

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2012-1687** *Orden ECD/8/2012, de 7 de febrero, que establece el currículo y las pruebas y requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Espeleología en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales y expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de Espeleología, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 17 del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, señala que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en dicho real decreto, para lo cual se dicta la presente orden.

Además, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la Disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo y las pruebas y los requisitos de acceso correspondientes a los ciclos inicial y final de grado medio en Espeleología.

2. Esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

#### Artículo 2. Oferta y acceso a las enseñanzas.

1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente orden se atenderá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

2. Los requisitos generales para acceder a las enseñanzas reguladas en esta orden, así como los criterios de admisión, se establecen en el capítulo V del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

3. Las pruebas de carácter específico serán convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y serán programadas y desarrolladas por un tribunal designado por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. La composición del tribunal, el desarrollo y evaluación de las pruebas, y la valoración de los requisitos deportivos para el acceso a estas enseñanzas se realizarán conforme a lo establecido en los anexos VIII y IX del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

#### Artículo 3. Currículo.

1. En el anexo I de la presente orden se fijan los horarios de los diferentes módulos que componen el título de Técnico Deportivo en Espeleología. En los anexos II y III se fijan los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los contenidos básicos y los criterios de evaluación de los módulos que conforman estas enseñanzas.

2. El perfil profesional de los currículos, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales son los incluidos en el título de Técnico Deportivo referido en el apartado anterior.

3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta orden se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de Espeleología estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente orden.

5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

#### Artículo 4. Módulo de formación práctica.

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo VI del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, éste podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

#### Artículo 5. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Los certificados y titulaciones de las enseñanzas de Espeleología se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.

CVE-2012-1687

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

3. Corresponde al centro educativo en el que esté matriculado el alumno, cuando éste supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición de los títulos de Técnico Deportivo en Espeleología.

#### Artículo 6. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir el título de Espeleología deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, así como los que se establecen en el anexo IV de esta orden, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

#### Artículo 7. Tribunales evaluadores de las pruebas específicas.

1. Los tribunales evaluadores de las pruebas específicas tendrán la composición que se establece en los anexos VIII y IX del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, correspondiendo su nombramiento al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

2. Los tribunales de las pruebas específicas para el acceso al ciclo inicial o final de grado medio de Espeleología tendrá las siguientes funciones:

a) Desarrollar las pruebas específicas con arreglo a lo especificado en los anexos VIII y IX del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas específicas comprobando que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.

c) Realizar la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los resultados de aprendizaje y en los criterios de evaluación de las pruebas específicas.

d) Calificar a los aspirantes

3. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en la sección 5ª del capítulo II del título II del capítulo de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal podrá recabar la colaboración de expertos y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

#### Artículo 8. Oferta de las enseñanzas.

1. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XVI del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

c) Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

2. Con el objeto de responder a las necesidades de los aspirantes a obtener el título de técnico en Espeleología y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, apartado 3 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, apartado 1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte podrá ofertar las enseñanzas de los ciclos inicial y final de grado medio de Espeleología, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Validez del bloque común en otras enseñanzas deportivas.

El currículo de los módulos del bloque común del ciclo inicial y final de grado medio establecidos en la presente orden será el establecido para el bloque común de las actividades de formación deportiva reguladas en la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por las que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación

Se autoriza al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de febrero de 2012.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Miguel Ángel Serna Oliveira.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

ANEXO I

TÉCNICO DEPORTIVO EN ESPELEOLOGÍA

Distribución horaria de las enseñanzas

<b>Código</b>	<b>Pruebas de acceso de carácter específico</b>		
RAE-EPEP 101	Prueba de acceso de carácter específico	<b>120</b>	
RAE-EPEP 201	Prueba de acceso de carácter específico		<b>90</b>
<b>Bloque común</b>			
<b>Código</b>	<b>Módulo</b>	Ciclo Inicial	Ciclo Final
MED-C101	Bases del comportamiento deportivo	20	
MED-C102	Primeros auxilios	30	
MED-C103	Actividad física adaptada y discapacidad	5	
MED-C104	Organización deportiva	5	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo		55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo		75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad		15
MED-C204	Organización y legislación deportiva		10
MED-C205	Deporte y género		5
<b>Carga horaria del Bloque común</b>		<b>60</b>	<b>160</b>
<b>Bloque específico</b>		<b>Ciclo Inicial</b>	<b>Ciclo Final</b>
<b>Código</b>	<b>Módulo</b>		
MED-EPEP102	Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología	40	
MED-EPEP103	Materiales e instalaciones en espeleología	30	
MED-EPEP104	Metodología de la enseñanza de la espeleología	40	
MED-EPEP105	Organización de actividades y eventos	10	
MED-EPEP106	Formación práctica	150	
MED-EPEP202	Escuela de espeleología		30
MED-EPEP203	Perfeccionamiento técnico de espeleología		60
MED-EPEP204	Preparación física del espeleólogo		30
MED-EPEP205	Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación		60
MED-EPEP206	Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo		60
MED-EPEP207	Formación práctica		200
<b>Carga horaria del Bloque específico</b>		<b>270</b>	<b>440</b>
<b>CARGA HORARIA DE LAS ENSEÑANZAS</b>		<b>450</b>	<b>690</b>
<b>HORARIO DEL CICLO</b>		<b>1140</b>	

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

## ANEXO II

### CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO

#### 1. Módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial

##### 1.1. Bloque común

###### a) Bases del comportamiento deportivo. Código: MED-C101.

Este módulo reúne la formación que permitirá al técnico el conocimiento de las peculiaridades del comportamiento, desarrollo motor y capacidades de aprendizaje de las diferentes etapas evolutivas de los deportistas, en especial los menores. También lo instruye en los diferentes aspectos psicológicos, afectivos y sociales que pueden influir y manifestarse en las personas durante la práctica deportiva. Además le dotará de un conocimiento amplio en materia de dirección y dinámica de grupos de práctica deportiva. Finalmente debe concienciar y preparar al técnico para una adecuada transmisión de valores socialmente aceptados a través del desempeño de sus competencias.

###### 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, d, e, f, h, o, p, y q, y las competencias b, d, e, n y o del ciclo inicial de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

###### 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

2º.1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

2º.1.1. Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.

2º.1.2. Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.

2º.1.3. Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.

2º.1.4. Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.

2º.1.5. Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.

2º.1.6. Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y a evitar una especialización precoz.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
  - 2º.2.1. Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
  - 2º.2.2. Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
  - 2º.2.3. Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
  - 2º.2.4. Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
  - 2º.2.5. Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
  - 2º.2.6. Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
  - 2º.2.7. Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
  - 2º.2.8. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
  - 2º.2.9. Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
  - 2º.2.10. Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.
- 2º.3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
  - 2º.3.1. Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
  - 2º.3.2. Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
  - 2º.3.3. Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
  - 2º.3.4. Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
  - 2º.3.5. Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo que promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
  - 2º.3.6. Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.7. Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
- 2º.3.8. Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
- 2º.3.9. Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
- 2º.3.10. Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.
- 2º.4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
  - 2º.4.1. Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
  - 2º.4.2. Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia en los deportistas durante la iniciación deportiva.
  - 2º.4.3. Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
  - 2º.4.4. Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
  - 2º.4.5. Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
  - 2º.4.6. Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
  - 2º.4.7. Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
  - 2º.4.8. Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
    - 3º.1.1. Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
    - 3º.1.2. Crecimiento, maduración y desarrollo.
    - 3º.1.3. Patrones motores básicos en la infancia.
    - 3º.1.4. Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
    - 3º.1.5. Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.1.6. La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
- 3º.1.7. La iniciación deportiva.
- 3º.1.8. Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.
- 3º.1.9. Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.
- 3º.2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
  - 3º.2.1. Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
  - 3º.2.2. Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
  - 3º.2.3. La teoría de Metas de Logro.
  - 3º.2.4. Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
  - 3º.2.5. Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
  - 3º.2.6. Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
  - 3º.2.7. Valoración de la actitud del alumnado (de los deportistas) por encima de su aptitud.
  - 3º.2.8. Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
  - 3º.2.9. Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
  - 3º.2.10. Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
  - 3º.2.11. Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
  - 3º.2.12. Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
  - 3º.2.13. Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
  - 3º.2.14. Uso no sexista del lenguaje.
- 3º.3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
  - 3º.3.1. Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
    - Falta de confianza mutua.
    - Competitividad y liderazgo.
    - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
    - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
    - Diversidad de ritmo de aprendizaje y nivel de ejecución.
  - 3º.3.2. La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
  - 3º.3.3. Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
- Técnicas sociométricas.
- Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
- 3º.3.4. Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
- 3º.3.5. Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
- 3º.3.6. Dinámicas de trabajo en equipo:
  - De responsabilidad grupal.
  - De toma de decisiones por consenso.
  - De eficiencia en el trabajo en grupo.
- 3º.3.7. Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
  - La identificación del problema.
  - La solución del problema.
- 3º.3.8. Modelos de intervención del Técnico en los grupos de iniciación deportiva:
  - Modelo autoritario.
  - Modelo permisivo.
  - Modelo democrático.
- 3º.3.9. Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
- 3º.3.10. Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y de las chicas.
- 3º.3.11. Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
  - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos-as.
  - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
  - Interferencias con el técnico deportivo.
- 3º.3.12. Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
- 3º.4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
  - 3º.4.1. El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
  - 3º.4.2. La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
  - 3º.4.3. Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
  - 3º.4.4. Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
  - 3º.4.5. Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
  - 3º.4.6. Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.

3º.4.7. Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

4º. Orientaciones pedagógicas.

Dada la temática incluida en este módulo, se recomienda que su desarrollo sea anterior al de «Actividad física adaptada y discapacidad», de forma que el módulo «Bases del comportamiento deportivo» constituya una base de conocimiento suficiente para el tratamiento con las personas y los grupos, y dote de nociones sobre su desarrollo. De esta forma se pasará de un conocimiento general completo, al posible estudio de casos más específicos y a la aplicación de recursos adaptados a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En cuanto a la metodología de enseñanza, es recomendable la utilización, entre otras técnicas, del estudio de casos con la finalidad de ejemplificar los contenidos teóricos.

b) Primeros auxilios. Código: MED-C102.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas básicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios, y las técnicas de soporte vital, todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado.

1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo  
La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general k y la competencia i del ciclo inicial de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

2º.1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

2º.1.1. Se han identificado y tomado las constantes vitales.

2º.1.2. Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.

2º.1.3. Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares así como los síntomas y mecanismos de producción.

2º.1.4. Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas así como los síntomas y mecanismos de producción.

2º.1.5. Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.

2º.1.6. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.

2º.1.7. Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción).
- 2º.1.8. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
  - 2º.1.9. Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
  - 2º.2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
    - 2º.2.1. Se ha aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
    - 2º.2.2. Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
    - 2º.2.3. Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
    - 2º.2.4. Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
    - 2º.2.5. Se han aplicado técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.
  - 2º.3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
    - 2º.3.1. Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
    - 2º.3.2. Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
    - 2º.3.3. Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
    - 2º.3.4. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
    - 2º.3.5. Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
    - 2º.3.6. Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
    - 2º.3.7. Se han aplicado medidas de post-reanimación.
    - 2º.3.8. Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
    - 2º.3.9. Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
  - 2º.4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
    - 2º.4.1. Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
    - 2º.4.2. Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
    - 2º.4.3. Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
    - 2º.4.4. Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
    - 2º.4.5. Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.6. Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
- 2º.4.7. Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.
- 2º.5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
  - 2º.5.1. Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
  - 2º.5.2. Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
  - 2º.5.3. Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
  - 2º.5.4. Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
  - 2º.5.5. Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
  - 2º.5.6. Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
    - 3º.1.1. Signos y síntomas de urgencia.
    - 3º.1.2. Valoración del nivel de consciencia.
    - 3º.1.3. Toma de constantes vitales.
    - 3º.1.4. Protocolos de exploración elementales.
    - 3º.1.5. Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
    - 3º.1.6. Protocolo de transmisión de la información.
    - 3º.1.7. Signos de compromiso vital en personas adultas, niños o niñas y lactantes.
    - 3º.1.8. Métodos y materiales de protección de la zona.
    - 3º.1.9. Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
    - 3º.1.10. Atención básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
    - 3º.1.11. Atención básica ante patología orgánica de urgencia.
  - 3º.2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
    - 3º.2.1. Botiquín de primeros auxilios.
    - 3º.2.2. Aplicación de los primeros auxilios.
    - 3º.2.3. Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
    - 3º.2.4. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
  - 3º.3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
    - 3º.3.1. Control de la permeabilidad de las vías aéreas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.3.2. Resucitación cardiopulmonar básica.
  - 3º.3.3. Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
  - 3º.3.4. Valoración básica de la persona accidentada.
  - 3º.3.5. Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
  - 3º.3.6. Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
  - 3º.3.7. Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
  - 3º.3.8. Actuación limitada en el marco de sus competencias.
  - 3º.4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
    - 3º.4.1. Apoyo psicológico a los pacientes.
    - 3º.4.2. Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
    - 3º.4.3. Estrategias básicas de comunicación.
    - 3º.4.4. Valoración del papel del primer interviniente.
    - 3º.4.5. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
    - 3º.4.6. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
  - 3º.5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
    - 3º.5.1. Sistemas de emergencias.
    - 3º.5.2. Objetivos y límites de los primeros auxilios.
    - 3º.5.3. Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
    - 3º.5.4. Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
    - 3º.5.5. Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
    - 3º.5.6. Protocolos de alerta.
  - 4º. Orientaciones pedagógicas.

Para contribuir a un aprendizaje significativo, la enseñanza de este módulo deberá incidir especialmente en la creación de escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo..., con el fin de estimular al alumno a intervenir activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se recomienda el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje basado en las experiencias
- c) Actividad adaptada y discapacidad. Código: MED-C103.  
Este modulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de discapacidad, así como las prácticas deportivas para estas personas, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la discapacidad como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.  
La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general establecido en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
  - 2º.1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
    - 2º.1.1. Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
    - 2º.1.2. Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
    - 2º.1.3. Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
    - 2º.1.4. Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisonal y motriz.
    - 2º.1.5. Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
    - 2º.1.6. Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
    - 2º.1.7. Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
    - 2º.1.8. Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.
  - 2º.2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
    - 2º.2.1. Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
    - 2º.2.2. Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
    - 2º.2.3. Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
    - 2º.2.4. Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.5. Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
  - 2º.2.6. Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
    - 3º.1.1. Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
    - 3º.1.2. Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
    - 3º.1.3. Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
    - 3º.1.4. Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
    - 3º.1.5. Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
    - 3º.1.6. Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
    - 3º.1.7. Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
    - 3º.1.8. La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
  - 3º.2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
    - 3º.2.1. Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
    - 3º.2.2. Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
    - 3º.2.3. Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
    - 3º.2.4. Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
    - 3º.2.5. Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
    - 3º.2.6. Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
    - 3º.2.7. Los principales deportes adaptados.
    - 3º.2.8. La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
    - 3º.2.9. La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

4º. Orientaciones pedagógicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para “conectar” con el interés del alumno y para fomentar el interés por el tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o enseñanza mediante la búsqueda, ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumno y hacerle participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o grupos, trabajando según tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación) igualmente pueden realizarse mediante el estudio de casos, asignados de manera individual o grupal.

Se procurará evitar, en todo caso, la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando la motivación de los alumnos hacia el tema.

d) Organización deportiva. Código: MED-C104

A través de este módulo el alumno conocerá de forma básica la estructura administrativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto a nivel autonómico como local. De igual forma, conocerá el reparto de competencias entre los diferentes estamentos públicos y privados dentro de la organización deportiva, así como los principales fundamentos del asociacionismo deportivo y sus implicaciones prácticas para el desarrollo de actividades deportivas.

1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales m y n, y la competencia m del ciclo inicial de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

2º.1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

2º.1.1. Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.2. Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
- 2º.1.3. Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
- 2º.1.4. Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.
- 2º.2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
  - 2º.2.1. Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las Federaciones Deportivas Autonómicas.
  - 2º.2.2. Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
  - 2º.2.3. Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
  - 2º.2.4. Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
  - 2º.2.5. Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
  - 2º.2.6. Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.
- 2º.3. Conoce y describe de forma sencilla los itinerarios académicos que ha de seguir para la formación como técnico deportivo.
  - 2º.3.1. Se han descrito los ciclos de formación de técnico deportivo.
  - 2º.3.2. Se han identificado las posibilidades y requisitos de acceso a cada ciclo.
  - 2º.3.3. Se han valorado las posibilidades de desarrollo profesional y académico que ofrecen este tipo de estudios.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
    - 3º.1.1. La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
    - 3º.1.2. El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
    - 3º.1.3. Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
    - 3º.1.4. Estructura administrativa y organizativa del deporte:

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.1.5. Estructura autonómica del deporte.
- 3º.1.6. Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, Asociaciones, entre otras.
- 3º.1.7. Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- 3º.1.8. Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
- 3º.1.9. La terminología básica en normativa deportiva.
- 3º.1.10. Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
- 3º.2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
  - 3º.2.1. Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.
  - 3º.2.2. Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
  - 3º.2.3. Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
  - 3º.2.4. Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
  - 3º.2.5. Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
  - 3º.2.6. Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
  - 3º.2.7. Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
    - 3º.2.8. En la administración local.
    - 3º.2.9. En la administración autonómica.
- 3º.3. Conoce la normativa en materia de formación de técnicos deportivos y su estructura en Cantabria.
  - 3º.3.1. Los ciclos de formación de técnicos deportivos en España y en Cantabria. Sus itinerarios y accesos.
  - 3º.3.2. La implantación de las enseñanzas deportivas en Cantabria.
  - 3º.3.3. Las posibilidades de desarrollo profesional y académico como técnico deportivo.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.

Debe buscarse una vinculación entre los contenidos estudiados en este módulo y la realidad deportiva de Cantabria, local y de club o entidad conocida por el alumno. De esta forma, gracias al conocimiento de su propio caso real, el alumno podrá establecer relaciones con las posibilidades normativas y administrativas existentes, de forma que pueda considerar qué opciones organizativas pudieran resultar más convenientes para cada situación deportiva concreta.

## 1.2. Bloque específico

- a) Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. Código: MED-EPEP102.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera las técnicas y las tácticas del guiado en cavidades con dificultad hasta clase 4 sin curso hídrico activo, aplicando técnicas de prevención y socorro, utilizando distintos sistemas de comunicación y posicionamiento, y manejando la información meteorológica y cartográfica, necesaria para el desarrollo de las actividades.

- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.  
La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, f, g, h e i, y las competencias b, c, f, g, h, i del ciclo inicial de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
  - 2º.1. Conduce a grupos por itinerarios de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de las actividades y aplicando los procedimientos de control y conducción de grupos.
    - 2º.1.1. Se han descrito los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en espeleología.
    - 2º.1.2. Se han descrito y justificado, según el tipo de actividad, cantidad y características de los participantes y garantizando su seguridad.
      - La distribución de los mismos dentro del grupo.
      - La ubicación del guía con respecto al grupo.
      - La caracterización de los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por una cavidad.
      - La frecuencia de control del material durante la actividad.
      - El tipo de comunicación y pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
    - 2º.1.3. Se han descrito las normas de ejecución y ejecutado, en situaciones simuladas de riesgo y con pasamanos instalados, las siguientes intervenciones:
      - El paso ordenado de los clientes/usuarios.
      - Las maniobras de apoyo a los clientes/usuarios con baja destreza.
      - Las técnicas a aplicar por los clientes/usuarios.
      - El lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los clientes/usuarios una vez superada la dificultad.
    - 2º.1.4. Se han demostrado, en un supuesto práctico de espeleología, dirigiendo a un grupo de compañeros que simulan ser espeleólogos, las siguientes acciones:
      - Recibir al grupo, conducirlo durante la actividad y despedirlo al final de la misma.
      - Seleccionar el material en función de la dificultad técnica de la actividad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Adaptar los distintos elementos regulables del equipo a la morfología de cada participante.  
Informar de las normas de seguridad y establecer la comunicación con el grupo.  
Conducir al grupo.  
Calcular el tiempo que requiere la actividad y el ritmo de la marcha.  
Recoger el equipo tras su utilización supervisando cada elemento y reflejando los datos en la ficha individual de control.  
Valorar la actividad y redactar un informe.
- 2º.1.5. Se han descrito los criterios para la identificación de las zonas de peligro y las zonas de reagrupación de los clientes.
- 2º.1.6. Se ha adaptado en un itinerario definido de espeleología la superación de las dificultades y el tiempo del recorrido teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.
- 2º.1.7. Se ha valorado la importancia de unas relaciones interpersonales fluidas y correctas entre los participantes en un itinerario de iniciación en espeleología como elemento que facilite la integración y el respeto hacia las diferencias individuales.
- 2º.2. Emplea aparatos de comunicación, identificando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y describiendo las fórmulas de comunicación.
- 2º.2.1. Se han identificado las zonas de cobertura telefónica dentro de un itinerario de aproximación, identificando bandas de emisión en onda corta u otras.
- 2º.2.2. Se ha explicado el funcionamiento de los medios de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, genéfono, sistemas de radiotransmisión inalámbrica a través de tierra u otros, eligiendo un sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.
- 2º.2.3. Se ha descrito y aplicado los procedimientos de comprobación, el funcionamiento y manejo aparatos de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, genéfono, y sistemas de radiotransmisión inalámbrica a través de tierra y otros, describiendo las condiciones de mantenimiento de los medios de comunicación.
- 2º.2.4. Se ha demostrado la realización de llamadas de socorro, urgencia y seguridad utilizando los protocolos radiofónicos.
- 2º.2.5. Se han descrito y ejecutado los procedimientos básicos de almacenamiento, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.
- 2º.2.6. Se han preparado los medios de comunicación para una actividad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Seleccionando los medios de comunicación que se emplearán en la actividad.  
Comprobando y verificando la operatividad de los medios de comunicación.  
Preparando los medios de comunicación teniendo en cuenta su transporte.  
Aislando eficazmente los medios de comunicación de los factores ambientales que los puedan deteriorar.
- 2º.2.7. Se ha manifestado curiosidad e interés por las innovaciones tecnológicas.
- 2º.3. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de iniciación deportiva a la espeleología, identificando los posibles riesgos y peligros, describiendo las posibles medidas preventivas y ejecutando las técnicas autosocorro.
- 2º.3.1. Se han descrito las tareas de auxilio a un deportista bloqueado en un estrechamiento horizontal, un estrechamiento vertical y un meandro.
- 2º.3.2. Se ha realizado el desbloqueo de una persona accidentada en ascenso o descenso accediendo desde arriba o desde abajo, aplicando la técnica de desbloqueo en función del peso del que rescata y de la persona accidentada, la condición física y el material disponible.
- 2º.3.3. Se han demostrado las siguientes maniobras con cuerdas:
- Anclaje a un punto sólido como árbol, puente de roca o roca mediante un cordino nudo recomendado para cerrar el anillo.
  - Anclaje a una instalación para realizar maniobras de rescate.
  - Realizar un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.
  - Descender de forma controlada a una persona empleando el nudo dinámico.
- 2º.3.4. Se ha realizado la maniobra de ascender, sin llegar a la instalación, y descender por una cuerda fija en vertical no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared utilizando los siguientes medios:
- De fortuna empleando nudos autobloqueantes a elección.
  - Con aparatos mecánicos autobloqueantes o utilizando mosquetones.
- 2º.3.5. Se ha preparado un «punto caliente» para instalar a una persona accidentada a la espera de su evacuación, de la forma mas confortable posible, utilizando los medios disponibles.
- 2º.3.6. Se ha explicado la regla de las 5R (reposar, rehidratar, realimentar, recalentar, reconfortar).
- 2º.3.7. Se han definido en una situación simulada de accidente localizado en una cavidad subterránea las siguientes acciones:

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- La valoración de accesibilidad a la supuesta persona accidentada.  
Las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación en la que nos encontremos.  
Las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.  
El tipo de comunicación a mantener con el accidentado.  
La maniobra de acceso al accidentado.  
Las actuaciones una vez conocidas lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.  
La alerta a los grupos de socorro.
- 2º.3.8. Se han descrito las acciones a realizar para garantizar la seguridad del grupo en los siguientes casos:  
Pérdida o equivocación de itinerario.  
Pasos estrechos.  
Agotamiento e hipotermia e hidrocución.  
Desfallecimiento y deshidratación.
- 2º.3.9. Se han explicado las acciones para optimizar los recursos materiales y humanos para salir de la situación de peligro en función de:  
El ahorro de combustible para el sistema de iluminación.  
El aprovisionamiento de agua a partir de los recursos disponibles en la cavidad.  
El racionamiento de los alimentos.
- 2º.3.10. Se ha manifestado una actitud tranquila y responsable que genere confianza en los miembros del grupo.
- 2º.3.11. Se han fomentado actitudes de disciplina y colaboración en situaciones de emergencia.
- 2º.4. Interpreta la información meteorológica, caracterizando los signos naturales y describiendo los procesos de medición.
- 2º.4.1. Se han descrito los principios físicos de presión, temperatura y humedad.
- 2º.4.2. Se ha relacionado la dinámica general y local de la atmósfera con los principios físicos de presión, temperatura y humedad, explicando la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad espeleológica.
- 2º.4.3. Se han descrito los signos naturales que, mediante la observación, permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con instrumentos de medición.
- 2º.4.4. Se han descrito los signos que se producen en el interior de la cavidad, relacionados con los cambios meteorológicos externos.
- 2º.4.5. Se ha interpretado la información que proporciona el barómetro, indicando la evolución del tiempo atmosférico.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.6. Se han interpretado las predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) o fuentes similares.
- 2º.4.7. Se ha interiorizado la necesidad de prever las situaciones meteorológicas como elemento de seguridad en la práctica deportiva en el medio natural.
- 2º.5. Se orienta en las actividades de espeleología, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación y aplicando técnicas de orientación en el medio.
  - 2º.5.1. Se ha obtenido el acimut utilizando la brújula.
  - 2º.5.2. Se ha determinado la altitud y calculado desniveles utilizando un altímetro.
  - 2º.5.3. Se ha determinado la propia posición, calculando rumbo, altitud y desniveles utilizando un receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite.
  - 2º.5.4. Se ha utilizado brújula, altímetro y/o un receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite para:
    - Determinar la propia posición en un mapa.
    - Situar en un mapa puntos desconocidos.
    - Calcular rumbos sobre un mapa, justificando la elección de la dirección a seguir.
  - 2º.5.5. Se han descrito las técnicas empleadas en orientación en condiciones de mala visibilidad, utilizando mapa, brújula y altímetro, así como un receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite.
  - 2º.5.6. Se han situado sobre el plano de la cavidad los puntos por los que discurre un itinerario.
  - 2º.5.7. Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape, relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan presentar.
  - 2º.5.8. Se ha descrito el método de señalización en cavidad para progresar con seguridad en una zona laberíntica y/o caos de bloques, en función de la disponibilidad de material de señalización.
  - 2º.5.9. Se ha asumido la importancia de la información y utilización de medios de orientación como elementos que nos permiten interpretar el medio natural y realizar actividades con seguridad.
- 2º.6. Reconoce los efectos que provoca en las cavidades la práctica deportiva, relacionándola con las características geológicas y paisajísticas, y analizando el impacto medioambiental.
  - 2º.6.1. Se han descrito las características geológicas y paisajísticas de la cavidad y el entorno en el que se encuentra.
  - 2º.6.2. Se han descrito las características de la fauna de las cavidades en general, indicando los lugares donde se pueden localizar especies troglófilas y troglóbias representativas de la misma.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.6.3. Se ha descrito el impacto ambiental generado por el paso de deportistas con experiencia, y el tránsito de los grupos y las labores de equipamiento y reequipamiento durante la práctica deportiva en cavidades.
- 2º.6.4. Se ha identificado, en un supuesto práctico de espeleología en el que se presenta un itinerario en una cavidad.  
Sus valores ecológicos, proponiendo medidas para minimizar el impacto de la práctica deportiva y/o comercial.  
Los tramos de interés biológico, geológico o arqueológico.  
Los posibles riesgos de la actividad para el medio ambiente y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo, proponiendo las medidas para evitarlos.  
Las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en lo relativo al respeto del medio ambiente y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo.  
Las normas de cuidado y protección del entorno y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo.  
La información cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica correspondiente a cada tramo de interés.
- 2º.6.5. Se ha descrito la normativa de ámbito estatal vigente, relativa a la protección del medio natural y el patrimonio arqueológico y paleontológico, identificado las conductas de obligado cumplimiento en las zonas donde se desarrollan actividades de espeleología.
- 2º.6.6. Se ha interiorizado la necesidad de conservar y proteger el medio natural y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo.
- 2º.6.7. Se ha fomentado que el grupo tenga una conducta respetuosa con el medio y la ruta se mantenga en las mismas condiciones ambientales a su paso.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Conduce a grupos por itinerarios de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de las actividades y aplicando los procedimientos de control y conducción de grupos.
- 3º.1.1. Información inicial, descripción de la actividad, normativa y procedimientos a seguir.
- 3º.1.2. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- 3º.1.3. Análisis de supuestos de dirección.
- 3º.1.4. Otras actuaciones del técnico.
- 3º.1.5. Entrega y recogida material.
- 3º.1.6. Selección del material en función de la dificultad técnica de la actividad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.1.7. Adaptación de los distintos elementos regulables del equipo a la morfología de cada participante.
- 3º.1.8. Recogida y comprobación del materia y el equipo tras su utilización supervisando cada elemento y reflejando los datos en la ficha individual de control.
- 3º.1.9. Conducción.
- 3º.1.10. Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- 3º.1.11. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- 3º.1.12. Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- 3º.1.13. Instrucciones durante la actividad.
- 3º.1.14. Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
- 3º.1.15. Toma de conciencia de la importancia de respetar el medio ambiente.
- 3º.2. Emplea aparatos de comunicación, identificando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y describiendo las formulas de comunicación.
  - 3º.2.1. Radiocomunicaciones.
    - Nociones generales del sistema de radiocomunicaciones terrestres.
    - Lenguaje radiofónico.
    - Llamadas de socorro, urgencia y seguridad.
    - Utilización fundamental de los equipos de radiotransmisión.
    - Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
  - 3º.2.2. Equipos de comunicación en cavidades.
    - Genéfono.
    - Sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.
    - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
    - Almacenamiento y transporte de medios de comunicación.
    - Cajas estancas.
    - Sistemas de protección contra golpes.
    - Protección del agua, barro y humedad.
    - Valoración crítica de las innovaciones tecnológicas.
- 3º.3. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de iniciación deportiva a la espeleología, identificando los posibles riesgos y peligros, describiendo las posibles medidas preventivas y ejecutando las técnicas autosocorro.
  - 3º.3.1. Peligros objetivos y subjetivos en la espeleología.
    - En el entorno natural epigeo.
    - En el entorno natural hipogeo.
  - 3º.3.2. Incidentes más frecuentes en espeleología.
    - Pérdidas. Equivocación de itinerario.
    - Bloqueo: Crecidas y Pasos estrechos.
    - Prevención y actuación en los incidentes en espeleología.
  - 3º.3.3. Efectos de la temperatura sobre el cuerpo humano.
    - Hipotermia.
    - Hidrocución.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Medidas para la prevención.  
Actuaciones del técnico de espeleología.  
Preparación de un «punto caliente».
- 3º.3.4. Alimentación e hidratación en la espeleología.  
Necesidades nutritivas en la espeleología.  
Necesidades de hidratación en la espeleología.  
Higiene en la espeleología.
- 3º.3.5. Socorro en la espeleología.  
Técnicas de autosocorro.  
Protocolos y criterios de actuación.  
Superación de las dificultades.  
Generación de hábitos de disciplina y colaboración.
- 3º.4. Interpretación la información meteorológica, caracterizando los signos naturales y describiendo los procesos de medición.
  - 3º.4.1. La atmósfera.  
Dinámica general y local de la atmósfera.  
Concepto de presión atmosférica. Medición por medio de barómetro.  
Concepto de temperatura. Equipos de medida.  
Concepto de humedad. Equipos de medida.
  - 3º.4.2. Previsión del tiempo.  
Análisis y predicción del tiempo atmosférico a partir de indicios naturales.  
Signos naturales que permiten realizar predicciones meteorológicas.  
Determinación de la evolución del tiempo atmosférico utilizando barómetro, así como realización de predicciones.  
Signos en el medio subterráneo que permiten determinar cambios meteorológicos externos.  
Interés por la meteorología y la previsión de las situaciones meteorológicas como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades y conocimiento del entorno natural.
  - 3º.4.3. Mapas del tiempo.  
Interpretación de mapas y datos meteorológicos.  
Interpretación de predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) o fuentes similares
- 3º.5. Se orienta en las actividades de espeleología, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación y aplicando técnicas de orientación en el medio.
  - 3º.5.1. Cartografía.  
Bases cartográficas generales.  
Utilización de mapas y planos.  
Lectura de planos de cavidades, situando puntos por los que discurre un itinerario, las posibles vías de escape, su identificación.  
La cartografía como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades e interpretación del entorno natural.
  - 3º.5.2. Orientación.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Utilización y manejo de la brújula, el altímetro y el receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite para el establecimiento de la propia posición en el mapa, la situación de puntos desconocidos en el mismo y el cálculo de rumbos.  
Procedimientos de orientación utilizando el mapa o plano y otros instrumentos.  
Técnicas de orientación en condiciones de mala visibilidad.  
Sistemas de señalización en cavidades.  
Asunción de la importancia de la información y utilización de medios de orientación como elementos que nos permiten interpretar el medio natural y realizar actividades con seguridad.
- 3º.6. Reconoce los efectos que provoca en las cavidades la práctica deportiva, relacionándola con las características geológicas y paisajísticas, y analizando el impacto medioambiental.
- 3º.6.1. Geología.  
Conceptos básicos de geología.  
Geología cárstica aplicada a la espeleología.
- 3º.6.2. Bioespeleología.  
Concepto de bioespeleología.  
La vida cavernícola.
- 3º.6.3. Ecología del medio subterráneo.  
Los ecosistemas subterráneos.  
Alteraciones y protección del ecosistema subterráneo.  
Valoración de la necesidad compatibilizar las actividades deportivas con la conservación de la naturaleza.  
Desarrollo de una actitud crítica y participativa en defensa de la conservación de la naturaleza.
- 3º.6.4. Presencia humana en cavidades.  
Legislación española sobre el medio subterráneo.  
Protocolo de actuación espeleológica ante los yacimientos arqueológicos y paleontológicos.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.  
En relación a la secuencia de los diferentes resultados de aprendizaje (en adelante RA) que constituyen el módulo, se aconseja el desarrollo previo de los siguientes: RA 2º.2. / RA.2º.4. / RA 2º.5. / RA 2º.6., ya que éstos aportan los conocimientos globales que se han de aplicar con posterioridad, no importando el orden entre ellos. Se aconseja continuar con el RA 2º.3., y finalizar con el RA 2º.1.
- b) Materiales e instalaciones de espeleología. Código: MED-EPEP103  
Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de progresar y realizar instalaciones en cavidades con dificultad máxima hasta clase cuatro y sin curso hídrico activo. Así mismo, este módulo capacita en la formación a los alumnos para que conozcan los materiales empleados en esta disciplina deportiva, su apropiada

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

utilización, su uso y desgaste, la normativa vigente de homologación referida a los mismos, la incorporación de materiales novedosos y su empleo adecuado.

1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a y g, y las competencias a, c, g, h del ciclo inicial de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

2º.1. Selecciona el material y equipo deportivo para la iniciación deportiva a la espeleología, identificando sus características y aplicando las técnicas de mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.

2º.1.1. Se ha descrito el proceso de verificación y control del estado y funcionamiento del material técnico espeleológico personal y colectivo (vestimenta, equipo de protección individual y equipo de progresión vertical), indicando los puntos especialmente delicados a tener en cuenta y los cuidados a seguir para su conservación y mantenimiento.

2º.1.2. Se han enumerado los criterios empleados para decidir la baja o mantenimiento en uso del material.

2º.1.3. Se ha descrito la normativa vigente sobre homologación y caducidad de un material determinado.

2º.1.4. Se han demostrado las maniobras de almacenamiento del material técnico espeleológico personal y colectivo.

2º.1.5. Se han elaborado listados y fichas individuales de control y verificación del estado de uso del material específico personal y colectivo.

2º.1.6. Se ha descrito los criterios de distribución de material técnico y tipo de control a realizar antes de comenzar el recorrido de una actividad espeleológica.

2º.1.7. Se ha verificado el material individual y grupal deportivo y de seguridad antes de la realización de un supuesto de actividad.

2º.1.8. Se han descrito los criterios de elección del material técnico espeleológico personal y colectivo en función de:

Dificultad del recorrido.

Características morfológicas de la cavidad.

Nivel de destreza de los usuarios.

Nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.

Duración del recorrido.

Seguridad de la actividad.

Condiciones climatológicas previstas.

Morfología del usuario.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.9. Se demostrado rigor y meticulosidad en la selección y distribución del material técnico espeleológico personal y colectivo, atendiendo de forma amable las sugerencias de los miembros de los deportistas/usuarios.
- 2º.1.10. Se ha desarrollado capacidad crítica en la revisión y control del estado del material.
- 2º.2. Equipa instalaciones para actividades de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características del lugar, seleccionando el material y aplicando los protocolos de seguridad.
  - 2º.2.1. Se han descrito las características y los criterios de selección y adaptación del material técnico espeleológico colectivo para las actividades de iniciación en espeleología, comprobando su buen estado de mantenimiento y funcionamiento.
  - 2º.2.2. Se ha descrito el tipo de circuito de técnica de progresión vertical que se equiparía para realizar una actividad propia de la iniciación deportiva a la espeleología.
  - 2º.2.3. Se ha seleccionado el material para realizar el equipamiento de una cavidad a partir del estudio de su ficha técnica de instalación, considerando los factores de riesgo a la hora de acondicionar el medio y equipando con las técnicas indicadas.
  - 2º.2.4. Se ha descrito la funcionalidad de los nudos de anclaje y unión de cuerdas que usualmente se utilizan, identificando las anomalías en su realización y en el material y estimando la oportunidad de reparación o sustitución.
  - 2º.2.5. Se han descrito las tareas para comprobar la solidez de la roca.
  - 2º.2.6. Se ha instalado un anclaje autoperforante en una pared natural de acuerdo con el protocolo establecido.
  - 2º.2.7. Se han detectado, en un supuesto práctico de instalación de una cavidad hasta grado cuatro sin curso hídrico, las anomalías existentes y las posibles contingencias que se pueden encontrar en:
    - Anclajes y fijaciones.
    - Pasamanos e instalaciones fijas.
    - Cabeceras de los pozos.
    - Pasos estrechos.
    - Zonas inundables.
  - 2º.2.8. Se ha realizado la sustitución por un elemento de fortuna de los siguientes materiales técnicos espeleológicos:
    - Arnés pelviano y/o pecho.
    - Bloqueador ventral y/o de mano.
    - Descensor.
  - 2º.2.9. Se ha equipado una cavidad siguiendo el protocolo de seguridad establecido, utilizando:
    - Un pasamanos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Una cabecera con anclajes naturales y/o artificiales.
- Un fraccionamiento.
- Un desviador.
- Un péndulo.
- Un teleférico.
- Una tirolina.
- 2º.2.10. Se han determinado los medios para realizar el desequipamiento de una cavidad a partir del estudio de su instalación, describiendo el procedimiento para el ascenso del material a la superficie.
- 2º.2.11. Se ha demostrado rigor y meticulosidad en la aplicación secuenciada de los protocolos de equipamiento.
- 2º.2.12. Se ha interiorizado la aplicación de los protocolos de equipamiento como elemento de seguridad.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Selecciona el material y equipo deportivo para la iniciación deportiva (ID) a la espeleología, identificando sus características y aplicando las técnicas de mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.
    - 3º.1.1. Normativa vigente en material de equipos de protección individual (EPIs).
    - 3º.1.2. El material técnico espeleológico personal y colectivo: construcción, uso, mantenimiento, almacenamiento y control.
      - Procesos elementales de construcción.
      - Materiales de fabricación.
      - Certificados y homologaciones.
      - Puntos de especial atención.
      - Mantenimiento y conservación.
      - Las fichas de control.
    - 3º.1.3. Criterios de elección del material en función del recorrido, los usuarios y la seguridad de la actividad.
      - Cavidad de desarrollo horizontal, vertical o mixto.
      - Aspectos topográficos de la cavidad.
      - Duración estimada de la actividad.
      - Zonas de especial atención en materia de seguridad.
      - Conocimientos técnicos y características físicas del deportista.
    - 3º.1.4. Uso y manejo de los materiales, herramientas e instrumentos personales de la espeleología.
      - Colocación y ubicación correcta de los materiales personales.
      - Métodos de utilización del material personal.
      - Herramientas complementarias de uso espeleológico.
      - Equipo personal auxiliar.
    - 3º.1.5. Mantenimiento y conservación del equipo y material personal.
      - Los métodos y utensilios de limpieza.
      - La revisión de partes sensibles.
      - Lugares y sistemas de almacenamiento.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Las fichas de uso.
- Las revisiones de caducidad.
- 3º.1.6. Protocolo de verificación del material personal y colectivo en el inicio de la actividad.
  - Aporte y enumeración del material necesario.
  - Colocación y ajustes.
  - Equipos de progresión.
  - Revisión de elementos de seguridad.
  - Materiales auxiliares.
  - Reparto de material colectivo según actividad.
  - Verificación tras la actividad.
- 3º.1.7. Toma de conciencia de la importancia de realizar un mantenimiento riguroso del material personal.
- 3º.2. Equipa instalaciones para actividades de ID a la espeleología, identificando las características del lugar, seleccionando el material y aplicando los protocolos de seguridad.
  - 3º.2.1. Características y criterios de selección y adaptación del material técnico espeleológico colectivo para las actividades de iniciación en espeleología.
    - Tipo de actividad a realizar.
    - Características de la cavidad.
    - Aspectos topográficos de la cavidad.
    - Duración estimada de la actividad.
    - Factores de riesgo.
  - 3º.2.2. Fuerza de choque y factor de caída.
    - Situaciones de factor uno.
    - Situaciones de factor dos.
    - La eliminación del factor de caída.
    - Las cargas en los anclajes e instalaciones.
  - 3º.2.3. Los nudos de anclaje y de unión de cuerda.
    - Nudos de anclaje.
    - Nudos de unión
  - 3º.2.4. Características y funcionalidad de los distintos tipos de instalaciones.
    - Reaseguros.
    - Cabeceras.
    - Pasamanos.
    - Fraccionamientos.
    - Desviadores.
  - 3º.2.5. Características específicas en lo referente a equipamiento de:
    - Pasos estrechos.
    - Zonas inundables.
  - 3º.2.6. Técnicas de fortuna.
    - Sustitución de descendedores.
    - Sustitución de bloqueadores.
    - Sustitución de arneses.
  - 3º.2.7. Equipamiento de un circuito de técnica de progresión vertical para ID a la espeleología.
  - 3º.2.8. El equipamiento de cavidades.
    - Colocación del material en las sacas.
    - Instalación de cabeceras.
    - Instalación de pasamanos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Uso e instalación de los desviadores.
  - Instalación de fraccionamientos.
  - Uso e instalación de tirolinas y rapel guiado.
  - 3º.2.9. El desequipamiento de cavidades.
    - Análisis previo de la instalación.
    - Recogida y ensacado del material.
    - Orden de salida hacia el exterior.
  - 3º.2.10. Uso y manejo de los materiales y herramientas colectivas de la espeleología.
    - Anclajes mecánicos
    - Placas y tornillería.
    - Conectores
    - Anclajes químicos.
    - Herramientas manuales de perforación.
    - Taladros eléctricos.
    - Taladros de explosión.
    - Llaves para tornillos.
  - 4º. Orientaciones pedagógicas.
    - En relación a la secuencia de los diferentes RA que constituyen el módulo, se aconseja respetar el orden establecido, excepto el apartado de normativa vigente del material de espeleología, correspondiente a los contenidos asociados al RA 2º.1, que podría tratarse en último lugar.
- c) Metodología de la enseñanza de la espeleología. Código: MED-EPEP104.
- Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de programar y dirigir una actividad de iniciación deportiva a la espeleología, así como acompañar y tutelar técnico-tácticamente al espeleólogo en competición. De igual forma el alumno aprende a valorar los estándares técnicos, identificar las características del aprendizaje, explicar los aspectos técnicos claves, notificar los errores frecuentes y exponer los criterios de seguridad.
- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.
    - La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, d, e, h, l, m, y las competencias b, c, d, e y k correspondientes al ciclo inicial de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
  - 2º. Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:
    - 2º.1. Valora la ejecución de los estándares técnicos de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves y errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.
      - 2º.1.1. Se han enumerado los objetivos técnicos a alcanzar en la iniciación en espeleología en cavidades de clase cuatro sin curso hídrico activo, explicando la ejecución de la técnica deportiva en la etapa de iniciación.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.2. Se han descrito los estándares de las técnicas deportivas y conocimientos básicos, utilizando un vocabulario técnico que requiera su nivel.
- 2º.1.3. Se han descrito las etapas del aprendizaje de las técnicas espeleológicas vinculándolas a una práctica deportiva.
- 2º.1.4. Se ha descrito, sobre un supuesto práctico de ejecución técnica propia de la iniciación deportiva, la información que debe recibir el deportista sobre la valoración técnica inicial, los errores de ejecución cometidos y el grado de consecución de los objetivos de la iniciación en las técnicas de progresión vertical.
- 2º.1.5. Se han descrito riesgos potenciales y errores que se pueden presentar en el desarrollo de ejercicios de iniciación en espeleología y de competiciones de técnicas de progresión vertical y la forma de prevenirlos.
- 2º.1.6. Se han descrito los signos indicadores de fatiga en una actividad de espeleología.
- 2º.1.7. Se han explicado técnicas de obtención de datos utilizadas en la determinación de la capacidad técnica y deportiva de los clientes/usuarios.
- 2º.1.8. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre los errores de ejecución, a los deportistas/usuarios, de forma eficaz y discreta reforzando su autovaloración positiva.
- 2º.1.9. Se ha comprendido la necesidad de aprender a aprender a través de la autoevaluación.
- 2º.2. Acompaña a los espeleólogos en la competición, describiendo las características de las competiciones y el comportamiento técnico-táctico más adecuado.
  - 2º.2.1. Se han enumerado los beneficios que producen en los espeleólogos una práctica competitiva de la espeleología.
  - 2º.2.2. Se han descrito las características técnico-tácticas de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda: Sin fin - velocidad, Sin fin - resistencia, Circuito.
  - 2º.2.3. Se han descrito aquellos aspectos del reglamento, específicos de cada una de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda, que afectan al comportamiento técnico-táctico de los deportistas.
  - 2º.2.4. Se han establecido, en un supuesto práctico donde se presenten las características de una competición y el nivel técnico del deportista:
    - Las instrucciones técnicas y tácticas.
    - Los aspectos básicos de preparación del material y vestimenta.
    - Los aspectos a observar en la ejecución técnica del deportista.
  - 2º.2.5. Se han aplicado las técnicas de observación de la ejecución técnico-táctica de un deportista durante

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- competiciones de técnicas de progresión vertical por cuerda en su nivel de iniciación.
- 2º.2.6. Se ha apreciado el deporte como factor de enriquecimiento de la vida social.
- 2º.2.7. Se han manifestado actitudes de cooperación y apoyo en el desarrollo de la práctica competitiva de la espeleología.
- 2º.2.8. Se ha valorado la importancia de adaptar la imagen personal y el lenguaje al contexto de la competición.
- 2º.2.9. Se ha interiorizado la importancia de la motivación del deportista, por parte del técnico, durante la competición.
- 2º.3. Concreta la programación de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de la misma y adaptando secuencias de aprendizaje.
- 2º.3.1. Se han identificado objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades secuenciadas e instrumentos de evaluación, a partir de una programación general de referencia de iniciación en espeleología.
- 2º.3.2. Se han descrito los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de aprendizaje de la espeleología: demostraciones, ayudas visuales, soportes multimedia, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.
- 2º.3.3. Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje a las condiciones de la iniciación en espeleología.
- 2º.3.4. Se han descrito secuencias de aprendizaje para la consecución de los estándares y conocimiento básicos, indicando medidas de seguridad a utilizar, su relación con el reglamento, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.
- 2º.3.5. Se han concretado las sesiones secuenciadas de aprendizaje conforme a las directrices de la programación de referencia y adaptadas a las características del grupo, explicitando de forma detallada:
- Los objetivos de la sesión.
  - La metodología.
  - La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
  - La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos.
  - La carga de trabajo.
  - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.
  - Los procedimientos de control y evaluación del rendimiento y grado de satisfacción del alumno y del rendimiento de la actuación del propio técnico.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.6. Se han establecido, en un supuesto práctico en el que se explicitan las características del grupo de iniciación en espeleología y objetivo de la actividad las siguientes acciones:
- Elección del espacio para realizar la actividad.
  - Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas.
- 2º.3.7. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.
- 2º.3.8. Se han interiorizado las habilidades de cooperación y trabajo en equipo.
- 2º.4. Dirige actividades de iniciación deportiva a la espeleología, describiendo los procedimientos de organización, control y dinamización, y ejecutando las técnicas de progresión por diferentes terrenos con seguridad y sirviendo de modelo.
- 2º.4.1. Se ha explicado la propuesta de intervención, en un supuesto práctico de una actividad de iniciación en espeleología, justificando:
- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
  - Tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas.
  - Actitud, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
  - Estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios, especialmente de aquellos con limitaciones en la percepción y/o comprensión.
- 2º.4.2. Se ha demostrado la técnica elegida, en un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje en espeleología y se han determinado los medios señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.
- 2º.4.3. Se ha establecido la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:
- Percepción y comprensión de sus indicaciones.
  - Visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
  - Máxima eficiencia en sus intervenciones.
- 2º.4.4. Se ha aplicado las técnicas de progresión horizontal sin necesidad de usar cuerda, en un cavidad de clase cuatro sin agua, explicando como actúan las fuerzas implicadas en ella y la posición del cuerpo en galerías, gateras, meandros, laminadores, destrepes, oposición de chimenea, oposición de progresión en equis y desplazamiento en caos de bloques.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.5. Se ha ejecutado las técnicas de progresión horizontal en meandros gateras, meandros, laminadores, caos de bloques, en ascenso y en descenso propios de la iniciación deportiva.
  - 2º.4.6. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la demostración de las técnicas, en el nivel de iniciación, de: utilización de los cabos de anclaje en pasamanos de desarrollo horizontal; ascenso y descenso por cuerda, con fraccionamientos, paso de nudos y desviadores.
  - 2º.4.7. Se han identificado signos de riesgo antes y durante la demostración de las técnicas, en el nivel de iniciación, de utilización de los cabos de anclaje en pasamanos de desarrollo horizontal; ascenso y descenso por cuerda, con fraccionamientos, paso de nudos y desviadores.
  - 2º.4.8. Se han descrito y demostrado las ayudas a los deportistas, durante la ejecución de las técnicas, del nivel de iniciación, de progresión vertical: ascenso y descenso por cuerda, con fraccionamientos, paso de nudos y desviadores.
  - 2º.4.9. Se han descrito los errores característicos de los clientes/usuarios durante una práctica deportiva.
  - 2º.4.10. Se ha desarrollado una actitud crítica ante su propia actuación.
  - 2º.4.11. Se han tenido en cuenta las iniciativas y aportaciones de las demás personas.
  - 2º.4.12. Se ha mostrado interés y pulcritud en la ejecución de los gestos técnicos.
  - 2º.4.13. Se han interiorizado la necesidad de respetar las normas de seguridad requeridas en las actividades en el medio natural.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Valora la ejecución de los estándares técnicos de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves y errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.
    - 3º.1.1. Objetivos de la iniciación deportiva en espeleología.  
Introducción a los materiales personales y colectivos.  
Conocimiento inicial de las técnicas y las tácticas.  
Introducción al medio natural subterráneo.  
Valores personales y sociales de la espeleología.
    - 3º.1.2. Cumplimentación de instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.  
Aspectos que se han de observar.  
Modelos de recogida de datos.  
Análisis y conclusiones.
    - 3º.1.3. Valoración inicial del nivel técnico del espeleólogo.  
Tácticas de observación inicial.  
El uso de los materiales.  
Aplicación de las técnicas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Otros aspectos a considerar.
- 3º.1.4. Etapas en la adquisición del dominio técnico: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo.
  - 3º.1.5. Control de las contingencias y corrección de errores.
  - 3º.1.6. Información al deportista sobre las técnicas específicas de espeleología.
    - Técnicas de progresión:
      - Progresión horizontal
      - Progresión vertical.
    - Técnicas de instalación.
  - 3º.1.7. Aceptación de las diferentes capacidades de los deportistas/usuarios.
    - Aspectos físicos.
    - Aspectos psíquicos.
    - Factores psicosociales.
  - 3º.1.8. Motivación hacia la ejecución técnica.
  - 3º.1.9. Búsqueda de cooperación en la realización de ejercicios.
  - 3º.1.10. Actitud responsable ante las normas de seguridad.
- 3º.2. Acompaña a los espeleólogos en la competición, describiendo las características de las competiciones y el comportamiento técnico-táctico más adecuado.
- 3º.2.1. Características técnico-tácticas y reglamentos de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
    - La prueba sin fin de velocidad.
    - La prueba sin fin de resistencia.
    - El paso de circuitos.
    - El reglamento de competición.
  - 3º.2.2. Preparación del material y la vestimenta de competición.
  - 3º.2.3. Observación de las ejecuciones técnico-tácticas.
  - 3º.2.4. Tutela e información al deportista.
  - 3º.2.5. Beneficios que aporta la competición a la preparación técnica, física y psicológica del deportista.
  - 3º.2.6. Motivación y activación antes, durante y después de la competición.
  - 3º.2.7. Cooperación y apoyo antes durante y después de la competición.
- 3º.3. Concreta la programación de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de la misma y elaborando secuencias de aprendizaje.
- 3º.3.1. Programación:
    - Estructura de un programa de actividades de iniciación en espeleología.
      - Nivel competencial
      - Objetivos generales.
      - Bloques temáticos.
      - Contenidos.
      - Criterios de evaluación
      - Medios necesarios.
      - Criterios de organización.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Elementos de la programación de actividades espeleológicas.
- Clasificación de los objetivos.
  - Metodología.
  - Recursos didácticos.
  - Temporización.
  - Agrupación.
  - Retroalimentación.
- Implementación de la programación:
- Adaptación de la programación de referencia.
- 3º.3.2. Secuencias de aprendizaje en la adquisición de:
- Técnicas de progresión horizontal.
    - Progresión por galería.
    - Progresión por bloques.
    - Paso por estrecheces verticales.
    - Paso por estrecheces horizontales.
    - Otras técnicas.
  - Técnicas de progresión vertical.
    - Descenso sin fraccionamientos.
    - Ascenso sin fraccionamientos.
    - Descenso con fraccionamientos.
    - Ascenso con fraccionamientos.
    - Instalación de cabeceras.
    - Instalación de fraccionamientos.
    - Otras técnicas.
- 3º.3.3. Percepción del riesgo y adquisición de confianza en el aprendizaje de las técnicas de la espeleología.
- 3º.3.4. Toma de conciencia de la importancia de adaptar la programación a los deportistas.
- 3º.3.5. Trabajo en equipo en la adaptación de la programación y las actividades.
- 3º.4. Dirige actividades de iniciación deportiva a la espeleología, describiendo los procedimientos de organización, control y dinamización, y ejecutando las técnicas de progresión por diferentes terrenos con seguridad y sirviendo de modelo.
- 3º.4.1. Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en espeleología.
- Toma de contacto con los materiales y el medio.
  - Adquisición de habilidades básicas.
  - Adquisición de habilidades específicas.
- 3º.4.2. La sesión de actividades en la iniciación en espeleología.
- Toma de contacto con los medios y el área de aprendizaje.
  - Desarrollo de los contenidos.
  - Conclusiones y valoración de la actividad.
- 3º.4.3. Comunicación y animación en las actividades de la espeleología.
- Imagen y comportamiento del técnico.
  - Métodos de comunicación.
  - Actitud motivadora del técnico.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.4.4. Estrategias metodológicas básicas en espeleología: técnicas, métodos y estilos.
  - 3º.4.5. Técnicas de progresión en las cavidades:
    - Técnicas de progresión sin material.
    - Técnicas de progresión horizontal.
    - Técnicas de progresión vertical.
    - Técnicas de fortuna.
    - Transporte del material en espeleología.
  - 3º.4.6. Empatía en el trato con los espeleólogos.
  - 3º.4.7. Reflexión crítica sobre la intervención docente.
  - 3º.4.8. Imagen corporal adecuada al contexto.
  - 3º.4.9. Capacidad de escucha.
  - 3º.4.10. Lenguaje comprensible y técnicamente riguroso.
  - 3º.4.11. Interés por aprender a aprender a través de la autoevaluación.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.
- En relación a la secuencia de los diferentes RA que constituyen el módulo, se aconseja comenzar por el RA 2º.1, continuando por el RA 2º.3. El orden entre el RA 2º.2 y RA 2º.4 resultaría indiferente. Si el régimen de la oferta es de enseñanza a distancia, los RA 2º.3 y 2º.4 de este módulo, exigen una enseñanza presencial para la obtención de todos los objetivos.
- d) Organización de actividades y eventos. Código: MED-EPEP105.
- Este módulo contiene la formación necesaria, para que el alumno adquiera los conocimientos sobre organización y gestión de eventos espeleológicos, así como sobre las normativas y reglamentos vinculados a los mismos. De igual modo, sirve para que el alumno conozca los protocolos de seguridad y los aspectos administrativos ligados a tales eventos.
- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l, m y n, y las competencias m, n, del ciclo inicial de grado medio en espeleología establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:
- 2º.1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en espeleología (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y los medios materiales humanos necesarios.
    - 2º.1.1. Se han descrito las características básicas de la organización (normativa y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
    - 2º.1.2. Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios para la organización de actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.3. Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.  
Se han seleccionado, en un supuesto práctico de actividad de iniciación en espeleología, los objetivos según los intereses y necesidades de los deportistas, para motivar e incentivar la participación de los mismos.
- 2º.1.4. Se han descrito las características y normas de ejecución de los recorridos típicos en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.1.5. Se ha descrito las características de la distribución, ubicación y circulación de participantes y público en general en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.6. Se han aplicado los procedimientos de elaboración de horarios y el orden de participación de los participantes en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.7. Se han aplicado las técnicas y procedimientos de elaboración y distribución de los resultados en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.8. Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.9. Se ha demostrado comprensión y aceptación de los valores del consenso y del respeto a las normas democráticamente acordadas.
- 2º.1.10. Se ha demostrado tolerancia a los cambios organizativos surgidos como consecuencia de contingencias e imprevistos en la organización de un evento espeleológico.
- 2º.1.11. Se han apreciado las iniciativas y aportaciones de las demás personas.
- 2º.2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación en espeleología, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
  - 2º.2.1. Se han descrito las características de un plan de seguridad en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
  - 2º.2.2. Se han enumerado los medios materiales y humanos necesarios para la realización de las acciones de

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- protección y seguridad, rescate, ayuda y salvamento de diferentes tipos de actividades espeleológicas.
- 2º.2.3. Se han enunciado los servicios de asistencia y los protocolos de evacuación de una persona accidentada en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.2.4. Se ha descrito la normativa básica del evento y los protocolos relativos a la comunicación, actuación y seguridad, durante actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.2.5. Se han identificado las medidas de protección y seguridad personal en función de la normativa vigente para realizar actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.2.6. Se han interpretado las instrucciones y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad, en competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda en espeleología.
- 2º.2.7. Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.
- 2º.3. Colabora en la preparación de la competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- 2º.3.1. Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios para realizar actividades de espeleología en la zona elegida, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.
- 2º.3.2. Se ha identificado la autoridad competente para permitir la realización de actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.3.3. Se ha descrito los plazos de entrega y recogida, así como las características de la documentación que el participante debe presentar para la participación en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.3.4. Se han descrito los criterios de revisión y de identificación de la confidencialidad de la documentación de inscripción en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.3.5. Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres o tutores y deportistas para su participación en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.3.6. Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar los padres o tutores para que puedan participar los hijos o tutelados en

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

2º.3.7. Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.

3º. Contenidos básicos.

3º.1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en espeleología (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y los medios materiales humanos necesarios.

3º.1.1. Organización, dirección y dinamización de competiciones y eventos en espeleología.

Tipos de actividades y eventos en espeleología.

Las actividades lúdicas deportivas.

Las campañas de exploración.

Los cursos de formación.

Las competiciones.

Normativa vinculada con las actividades de espeleología.

Normativas de los espacios naturales de Cantabria

Normativa de materiales.

Permisos administrativos.

Los seguros de responsabilidad civil.

Reglamentos federativos de expediciones, actividades, competiciones y escuelas.

Dinamización de actividades en espeleología.

La publicidad y los patrocinadores.

Los medios de comunicación.

Funciones a realizar cada colaborador.

Elaboración de programas y horarios.

Formularios de control de resultados

Protocolo y ceremonial deportivo.

Recepción y colocación de participantes e invitados.

Actos de inauguración o apertura.

Intervención de personalidades.

Entrega de trofeos y certificados.

Actos de cierre o clausura.

Valoración y respeto de las normas.

Actitud flexible y dialogante en la interpretación de las normas.

3º.1.2. Evaluación de competiciones y/o eventos en espeleología.

Análisis de la evolución del evento.

Modelos de recogida de opinión.

Estudio de los resultados obtenidos.

Adaptación, modificación e incorporación de aspectos de mejora.

3º.2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación en espeleología, analizando la normativa de referencia y

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.

3º.2.1. Seguridad de las actividades de iniciación en espeleología. Normativa de referencia.

Normas generalizadas.

Planes de actuación y emergencia.

Normas generales de conducta.

3º.2.2. Protocolos de seguridad en actividades de iniciación a la espeleología.

Medios de comunicación interna.

Equipos de seguridad.

Medios de comunicación externa.

3º.2.3. Protocolos de asistencia y evacuación en actividades de iniciación a la espeleología.

Medios de señalización y evacuación.

Equipos de asistencia sanitaria.

Medios de transporte y comunicación.

3º.2.4. Funciones preventivas del técnico en las actividades de iniciación a la espeleología.

Interiorización de la necesidad de hacer respetar las normas de seguridad.

Rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.

3º.3. Colabora en la preparación de la competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

3º.3.1. Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de espeleología.

La presentación del evento.

Estructura propia del evento.

Documentación a presentar y plazos de entrega.

Información previa al evento.

3º.3.2. Procedimientos administrativos para eventos de espeleología.

Documentación de actividades de espeleología:  
Licencia deportiva, inscripciones, autorizaciones menores de edad, certificado médico...

Gestión de permisos y licencias para eventos de espeleología y actividades relacionadas con la espeleología en el medio natural.

Manejo de aplicaciones informáticas.

3º.3.3. Actitud favorecedora del juego limpio.

4º. Orientaciones pedagógicas.

En relación a la secuencia de los diferentes RA que constituyen el módulo, se aconseja respetar el orden establecido.

e) Formación práctica. Código: MED-EPEP106

El periodo de formación que recoge este módulo contribuye a completar de una forma práctica la formación que corresponde al ciclo inicial de grado medio en espeleología. Se trata de poner en práctica los aspectos formativos que han sido tratados en el ciclo inicial.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

El módulo de formación práctica tiene como finalidad:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

Las actividades formativas del módulo de formación práctica se deben desarrollar en entidades tales como:

- Grupos de espeleología, Federaciones Deportivas o entidades deportivas que organicen cursos o eventos espeleológicos.
- Empresas de turismo activo o de actividades deportivas relacionadas con la espeleología.
- Escuelas de espeleología o descenso de cañones.

1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en espeleología.

2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

2º.1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en actividades de espeleología.

2º.1.1. Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.

2º.1.2. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.

2º.1.3. Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.

2º.1.4. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.

2º.1.5. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de usuarios.

2º.1.6. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica de la espeleología en las mujeres.

2º.1.7. Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.

2º.1.8. Se han reconocido los valores presentes en las actividades de espeleología del club o entidad deportiva.

2º.2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
- 2º.2.1. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
  - 2º.2.2. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
  - 2º.2.3. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
  - 2º.2.4. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
  - 2º.2.5. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
  - 2º.2.6. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
  - 2º.2.7. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
  - 2º.2.8. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en espeleología.
- 2º.3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en espeleología identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.
- 2º.3.1. Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología.
  - 2º.3.2. Se ha interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del deportista durante la actividad o competición, teniendo en cuenta las características de la actividad o competición de iniciación en espeleología.
  - 2º.3.3. Se han realizado gestiones/operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en espeleología.
  - 2º.3.4. Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología:

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.5. Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o evento de iniciación deportiva en espeleología.
- 2º.3.6. Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
- 2º.3.7. Se ha elaborado la información para los padres o tutores legales de los participantes.
- 2º.4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en espeleología, y dirige al espeleólogo en actividades y competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a las demás personas, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
  - 2º.4.1. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
  - 2º.4.2. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en espeleología.
  - 2º.4.3. Se ha recibido y despedido al espeleólogo siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada de la espeleología.
  - 2º.4.4. Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los deportistas y usuarios.
  - 2º.4.5. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica del espeleólogo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
  - 2º.4.6. Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en espeleología siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
  - 2º.4.7. Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del espeleólogo proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.
  - 2º.4.8. Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.
  - 2º.4.9. Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en espeleología, y los procedimientos establecidos.
  - 2º.4.10. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en espeleología,

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- 2º.4.11. Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en espeleología, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- 2º.4.12. Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
- 2º.4.13. Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en la modalidad o especialidad deportiva.
- 2º.4.14. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.
- 2º.5. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.
- 2º.5.1. Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario.
- 2º.5.2. Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- 2º.5.3. Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
- 2º.5.4. Se han realizado operaciones de reparación básica del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
- 2º.5.5. Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.
- 2º.5.6. Se han aplicado criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, teniendo en cuenta las características

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.
- 2º.5.7. Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- 2º.5.8. Se han identificado las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, interpretando la normativa aplicable.
- 2º.6. Interviene en la adecuada gestión del riesgo durante la práctica o en la realización de itinerarios, propios del nivel de iniciación en espeleología, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.
- 2º.6.1. Se han realizado operaciones de preparación de las zonas de práctica o de paso por los itinerarios de iniciación en espeleología para el apoyo a la seguridad de los participantes.
- 2º.6.2. Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.
- 2º.6.3. Se han realizado operaciones de autosocorro en situaciones de iniciación o acompañamiento en espeleología, aplicando técnicas y procedimientos específicos.
- 2º.6.4. Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- 2º.6.5. Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- 2º.6.6. Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de autosocorro.
- 2º.6.7. Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.
- 2º.6.8. Se han realizado acciones de preparación y comprobación del material de comunicación, utilizado en las actividades de espeleología.
- 2º.6.9. Se han aplicado los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de espeleología.
- 2º.6.10. Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.
- 2º.7. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.7.1. Se han desarrollado operaciones de valoración inicial a la persona accidentada, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
- 2º.7.2. Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- 2º.7.3. Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
- 2º.7.4. Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
- 2º.7.5. Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- 2º.7.6. Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- 2º.7.7. Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- 2º.7.8. Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico a las personas accidentadas y acompañantes, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- 2º.7.9. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- 2º.8. Realiza operaciones de acompañamiento/conducción de usuarios o grupos por itinerarios de espeleología, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.
  - 2º.8.1. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción en espeleología.
  - 2º.8.2. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos (interpretación de partes meteorológicos, predicción de la evolución del tiempo) y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en espeleología.
  - 2º.8.3. Se ha recibido y despedido al espeleólogo siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad de espeleología.
  - 2º.8.4. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.8.5. Se ha interpretado e identificado las medidas de protección seguridad personal del participante, teniendo en cuenta las características de los espeleólogos y los protocolos establecidos.
  - 2º.8.6. Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los participantes en la actividad, teniendo en cuenta las características de los espeleólogos y los protocolos establecidos.
  - 2º.8.7. Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
  - 2º.8.8. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción en espeleología, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
  - 2º.8.9. Se ha dirigido la conducción de grupos por itinerarios en espeleología, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
  - 2º.8.10. Se han aplicado estrategias de dinamización comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
  - 2º.8.11. Se han aplicado técnicas y procedimientos de reconocimiento del impacto medio ambiental de la actividad de espeleología, interpretando la información y normas de aplicación.
  - 2º.8.12. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno arqueológico.
- 3º. Orientaciones pedagógicas.
- 3º.1. El módulo de formación práctica se puede secuenciar en las siguientes actividades:
    - 3º.1.1. Cursos de descubrimiento 30 horas
    - 3º.1.2. Cursos de Iniciación 45 horas
    - 3º.1.3. Eventos y competiciones 15 horas
    - 3º.1.4. Guía en cavidades sin curso hídrico activo hasta clase 4 60 horas
  - 3º.2. Es conveniente que durante la realización del módulo de formación práctica, el alumno, bajo la supervisión de los tutores:
    - 3º.2.1. Participe en cursos de descubrimiento de la espeleología.
    - 3º.2.2. Participe en cursos de iniciación a la espeleología.
    - 3º.2.3. Colabore en la organización de eventos y competiciones de técnica de progresión vertical.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

3º.2.4. Actúe de apoyo a las tareas de guía de usuarios en cavidades de hasta clase cuatro sin curso hídrico activo.

### ANEXO III

#### CICLO FINAL DE GRADO MEDIO

##### 1. Módulos de enseñanza deportiva del ciclo final

###### 1.1. Bloque común.

###### a) Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201

Este módulo dotará al alumno de una preparación específica para la relación con deportistas adolescentes inmersos en procesos de tecnificación deportiva. Por ello garantizará una formación sobre los aspectos característicos de dicha etapa evolutiva, así como los contenidos más relevantes sobre la organización y dirección de procesos de tecnificación deportiva, tanto en referencia al trabajo individual como en grupo. El aprendizaje motor y deportivo cobra especial importancia como elemento clave para conocer el proceso de tecnificación, así como su programación y aplicaciones metodológicas derivadas. No puede obviarse la formación en materia de organización y dirección de grupos, tanto de deportistas como de técnicos de apoyo, ni el entrenamiento y desarrollo de estrategias psicológicas básicas. Además el técnico se formará en habilidades y técnicas de organización de actividades deportivas de diversa índole y en la tutela de los deportistas en dichas actividades, teniendo en cuenta su inevitable papel como transmisor de valores.

###### 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales b, d, e, h, m, o, p q, y las competencias c, d, e, j, l, m y n del ciclo final de grado medio en espeleología, establecidas en el Decreto 64/2001, de 29 de enero.

###### 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

2º.1. Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

2º.1.1. Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.

2º.1.2. Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.

2º.1.3. Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes.

2º.1.4. Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del deportista de la etapa de TD.

2º.1.5. Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente.

2º.1.6. Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: La motivación, la

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- 2º.1.7. Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
  - 2º.1.8. Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
  - 2º.1.9. Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
  - 2º.1.10. Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
  - 2º.1.11. Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.
- 2º.2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
- 2º.2.1. Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
  - 2º.2.2. Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
  - 2º.2.3. Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructo previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
  - 2º.2.4. Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
  - 2º.2.5. Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
  - 2º.2.6. Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - 2º.2.7. Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
  - 2º.2.8. Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
  - 2º.2.9. Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
  - 2º.2.10. Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
  - 2º.2.11. Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista.
  - 2º.2.12. Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
- 2º.3.1. Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- 2º.3.2. Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
- 2º.3.3. Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
- 2º.3.4. Valora el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
- 2º.3.5. Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
- 2º.3.6. Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico como factor de control y dinamización de las tareas.
- 2º.3.7. Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
- 2º.3.8. Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
- 2º.3.9. Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
- 2º.3.10. Se ha identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2º.3.11. Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
- 2º.3.12. Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
- 2º.4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- 2º.4.1. Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
- 2º.4.2. Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.3. Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
- 2º.4.4. Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
- 2º.4.5. Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
- 2º.4.6. Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
- 2º.4.7. Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
- 2º.4.8. Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
- 2º.4.9. Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
- 2º.4.10. Se ha destacado la importancia de la motivación del deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.
- 2º.5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
  - 2º.5.1. Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador.
  - 2º.5.2. Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
  - 2º.5.3. Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
  - 2º.5.4. Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
  - 2º.5.5. Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.
- 2º.6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
  - 2º.6.1. Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
  - 2º.6.2. Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
  - 2º.6.3. Se ha identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
  - 2º.6.4. Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- 2º.6.5. Se han aplicado procedimientos para la resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
  - 2º.6.6. Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
  - 2º.6.7. Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
  - 2º.6.8. Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
  - 2º.6.9. Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
  - 2º.6.10. Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
    - 3º.1.1. Análisis de las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
      - Características psicológicas de la adolescencia.
      - Rasgos sociales de los adolescentes.
      - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
      - Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
      - Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
      - Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
    - 3º.1.2. Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
    - 3º.1.3. La motivación:
      - Características y tipos.
      - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
      - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
    - 3º.1.4. La concentración:
      - Características psicológicas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
- 3º.1.5. Control de pensamientos y emociones:  
Características psicológicas.  
Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.  
Burnout en jóvenes deportistas.  
Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.
- 3º.2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
- 3º.2.1. Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
- 3º.2.2. Teorías del aprendizaje motor.
- 3º.2.3. Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
- 3º.2.4. Fases del aprendizaje deportivo:  
Cognitiva (iniciación).  
Asociativa (perfeccionamiento).  
Automática (dominio).
- 3º.2.5. La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
- 3º.2.6. Factores de los que depende el aprendizaje:  
Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.  
Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.  
Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.  
Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
- 3º.2.7. Principios del aprendizaje motor:  
Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.  
La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.  
La memoria.  
Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
- 3º.2.8. El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista:
- 3º.2.9. Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.2.10. La evaluación: Concepto, características y tipos.  
Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista: Objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.  
Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.
- 3º.3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
- 3º.3.1. Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.  
Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.  
Los estilos de entrenador en la dirección de grupos.  
Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.  
Valoración del tiempo de práctica del alumnado.  
Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.  
Importancia de la posición estratégica de técnico en la actividad.  
Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.  
Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).  
Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.  
Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en la actividad.  
Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
- 3º.4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- 3º.4.1. Interpretación y diseño de programaciones:  
Tipos, principios y fases de la programación deportiva.  
Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.  
Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.  
Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.  
Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.  
La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- 3º.4.2. Elección y diseño de tareas motoras:  
La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.  
La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.  
Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.  
Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
- 3º.5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- 3º.5.1. Dirección y coordinación de grupos de trabajo:  
Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.  
Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.  
Valoración de la necesidad de cooperar.
- 3º.5.2. Aplicación técnicas de comunicación y conducción de grupos:  
Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.  
Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.  
Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
- 3º.6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
- 3º.6.1. Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:  
Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.  
El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.  
Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.6.2. Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
- 3º.6.3. Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:  
Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
- 3º.6.4. Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- 3º.6.5. Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
- 3º.6.6. Principios deontológicos del técnico deportivo.
- 3º.6.7. Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

4º. Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que este módulo anteceda en el tiempo al de "Deporte adaptado y discapacidad", ya que plantea aprendizajes importantes que pueden ser utilizados como fundamentos para adaptaciones más específicas posteriores. Sería igualmente conveniente que se establezca de forma continuada cierta relación conceptual entre este módulo y el de "Bases del entrenamiento deportivo", ya que ambos contemplan bastantes contenidos que se darán de forma integrada en las situaciones de práctica real. El módulo exige además cierta base de estudio teórico que debería ser complementado con un amplio abanico de propuestas de actividades de aplicación práctica.

b) Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno analice las funciones anatómo-fisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva, y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

También dotará al alumnado de los conocimientos relacionados con los fundamentos para el desarrollo de sus cualidades y capacidades físicas y motrices que entran en relación con la práctica deportiva. Para ello incluye contenidos relativos a la evaluación, programación y desarrollo de la condición motriz a través de los principios del entrenamiento deportivo, las leyes de la adaptación y los sistemas de entrenamiento. Todo ello, además, desde el prisma de una concepción saludable de la actividad deportiva.

1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

Este módulo contribuye, a través de su formación, a la consecución de los objetivos generales b, c, d, e y n, y las competencias b, c, d, e y m del ciclo final de enseñanza deportiva, establecidas en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 2º.1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
- 2º.1.1. Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
- 2º.1.2. Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
- 2º.1.3. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
- 2º.1.4. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
- 2º.1.5. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
- 2º.1.6. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
- 2º.1.7. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
- 2º.1.8. Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
- 2º.1.9. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
- 2º.1.10. Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas su implicación en el ejercicio físico.
- 2º.1.11. Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
- 2º.1.12. Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.
- 2º.2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.1. Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
- 2º.2.2. Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
- 2º.2.3. Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
- 2º.2.4. Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
- 2º.2.5. Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
- 2º.2.6. Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del deportista.
- 2º.2.7. Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
- 2º.2.8. Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
- 2º.2.9. Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
- 2º.2.10. Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
- 2º.2.11. Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
- 2º.2.12. Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.
- 2º.3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluaciones adecuadas distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
  - 2º.3.1. Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
  - 2º.3.2. Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
  - 2º.3.3. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
  - 2º.3.4. Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
  - 2º.3.5. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
  - 2º.3.6. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.7. Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona. durante la adolescencia.
- 2º.3.8. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
- 2º.3.9. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.
- 2º.4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
  - 2º.4.1. Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
  - 2º.4.2. Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
  - 2º.4.3. Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
  - 2º.4.4. Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
  - 2º.4.5. Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
  - 2º.4.6. Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
  - 2º.4.7. Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
  - 2º.4.8. Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
  - 2º.4.9. Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
  - 2º.4.10. Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
  - 2º.4.11. Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
  - 2º.4.12. Se ha diferenciado entre los conceptos de lo general y lo específico dentro de los contenidos del entrenamiento deportivo. Se ha analizado la metodología de trabajo de los sistemas de entrenamientos integrados.
- 2º.5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
  - 2º.5.1. Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
  - 2º.5.2. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
  - 2º.5.3. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
  - 2º.5.4. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
  - 2º.5.5. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.5.6. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
  - 2º.5.7. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
  - 2º.5.8. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
  - 2º.5.9. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
  - 2º.5.10. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
  - 2º.5.11. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
  - 2º.5.12. Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
    - 3º.1.1. Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
    - 3º.1.2. Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos; Terminología de posición y dirección.
    - 3º.1.3. Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
    - 3º.1.4. Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
    - 3º.1.5. Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardiaca y volumen sistólico.
    - 3º.1.6. Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
    - 3º.1.7. Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
    - 3º.1.8. Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica actividad física deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
    - 3º.1.9. Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
    - 3º.1.10. Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
    - 3º.1.11. Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
  - 3º.2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
    - 3º.2.1. Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.2.2. Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- 3º.2.3. Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- 3º.2.4. Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- 3º.2.5. Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- 3º.2.6. Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
- 3º.2.7. Higiene Postural en la práctica de ejercicios de Acondicionamiento Físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- 3º.2.8. Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
- 3º.2.9. El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- 3º.2.10. La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- 3º.2.11. Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.
- 3º.3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
  - 3º.3.1. Capacidades motrices: generalidades.
  - 3º.3.2. Capacidades coordinativas: generalidades.
  - 3º.3.3. Capacidades condicionales: generalidades.
  - 3º.3.4. La resistencia.
  - 3º.3.5. La velocidad.
  - 3º.3.6. La fuerza.
  - 3º.3.7. ADM.
  - 3º.3.8. La agilidad.
  - 3º.3.9. La coordinación.
  - 3º.3.10. El equilibrio.
  - 3º.3.11. Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
- 3º.4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
  - 3º.4.1. El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
  - 3º.4.2. La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
  - 3º.4.3. Principios básicos del entrenamiento deportivo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.4.4. Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- 3º.4.5. Factores de rendimiento.
- 3º.4.6. Periodos y ciclos de entrenamiento:
- 3º.4.7. Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
- 3º.4.8. El concepto de lo general y lo específico en el entrenamiento. Entrenamiento integrado.
- 3º.5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
  - 3º.5.1. Entrenamiento general y específico.
  - 3º.5.2. La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - 3º.5.3. La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - 3º.5.4. La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - 3º.5.5. ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - 3º.5.6. Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.

La naturaleza de los contenidos de este módulo, exige una complementariedad en la utilización de métodos de enseñanza teóricos y prácticos. La necesidad de que el alumnado experimente en su propio organismo algunos de los conceptos incluidos en el currículo del módulo resulta destacable, así como de que aprenda de forma práctica y motriz parte del repertorio de ejercicios y métodos planteados.

Se propone la elaboración de materiales didácticos de apoyo para el auto-aprendizaje correspondiente a la enseñanza semi-presencial, en los que se recojan los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Así mismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TIC).
- c) Deporte adaptado y discapacidad. Código: MED-C203

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación activa de estas personas. Igualmente el alumno ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.
- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l y m, y las competencias j, k, l del ciclo final de grado

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

medio en espeleología establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.

- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
  - 2º.1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
    - 2º.1.1. Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
    - 2º.1.2. Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
    - 2º.1.3. Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
    - 2º.1.4. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
    - 2º.1.5. Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
    - 2º.1.6. Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.
  - 2º.2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
    - 2º.2.1. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
    - 2º.2.2. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
    - 2º.2.3. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
    - 2º.2.4. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
    - 2º.2.5. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
    - 2º.2.6. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.7. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
- 2º.2.8. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- 2º.2.9. Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
- 2º.2.10. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.
- 2º.3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
  - 2º.3.1. Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
  - 2º.3.2. Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
  - 2º.3.3. Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
  - 2º.3.4. Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
  - 2º.3.5. Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
  - 2º.3.6. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
  - 2º.3.7. Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
  - 2º.3.8. Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.
- 2º.4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
  - 2º.4.1. Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
  - 2º.4.2. Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
  - 2º.4.3. Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.4. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
  - 2º.4.5. Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
  - 2º.4.6. Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
  - 2º.4.7. Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
  - 2º.4.8. Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar al a los deportistas con discapacidad.
  - 2º.4.9. Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
    - 3º.1.1. Descripción de las discapacidades:
      - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
      - Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
      - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
    - 3º.1.2. Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
    - 3º.1.3. Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
    - 3º.1.4. Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
    - 3º.1.5. Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
    - 3º.1.6. Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
    - 3º.1.7. La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
  - 3º.2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
    - 3º.2.1. Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.2.2. Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
- 3º.2.3. Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
- 3º.2.4. Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- 3º.2.5. Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- 3º.2.6. Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.
- 3º.2.7. Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
- 3º.2.8. Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- 3º.2.9. Características del material deportivo adaptado.
- 3º.2.10. Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
- 3º.2.11. Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
- 3º.2.12. Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
- 3º.3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
  - 3º.3.1. Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
  - 3º.3.2. Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
  - 3º.3.3. Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
  - 3º.3.4. Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
  - 3º.3.5. La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
  - 3º.3.6. Características del deporte adaptado.
  - 3º.3.7. Los deportes adaptados específicos.
  - 3º.3.8. La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados («Integración a la inversa»).
  - 3º.3.9. Participación y vivenciación de los principales deportes adaptados.
- 3º.4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
  - 3º.4.1. Origen e historia del deporte adaptado.
  - 3º.4.2. Estructura del deporte adaptado.
  - 3º.4.3. El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.4.4. Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
- 3º.4.5. Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
  - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
  - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
  - El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.

Es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumno reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.
- d) Organización y legislación deportiva. Código MED-C204

Este módulo propone la incorporación de conocimientos relacionados con la normativa y legalidad vigentes en materia de seguridad de instalaciones deportivas específicas, competiciones de la modalidad, desplazamientos y dirección de competiciones. Además, ubica administrativamente la práctica deportiva dentro del contexto deportivo-legal del Estado y de Cantabria, y orienta sobre la gestión de una entidad deportiva así como sobre los procedimientos a seguir para su constitución y funcionamiento.

  - 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g, i, l y m, y las competencias j, k, l, del final de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
  - 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    - 2º.1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
      - 2º.1.1. Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
      - 2º.1.2. Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
      - 2º.1.3. Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
      - 2º.1.4. Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
      - 2º.1.5. Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el Dopaje, la Violencia y la Disciplina deportiva general.
      - 2º.1.6. Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.7. Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
- 2º.1.8. Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el Dopaje.
- 2º.2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
  - 2º.2.1. Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente. descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
  - 2º.2.2. Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
  - 2º.2.3. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
  - 2º.2.4. Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
  - 2º.2.5. Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
  - 2º.2.6. Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
  - 2º.2.7. Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.
- 2º.3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
  - 2º.3.1. Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
  - 2º.3.2. Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
  - 2º.3.3. Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
  - 2º.3.4. Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
  - 2º.3.5. Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
  - 2º.3.6. Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
  - 2º.4.1. Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
  - 2º.4.2. Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
  - 2º.4.3. Se ha identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
  - 2º.4.4. Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
  - 2º.4.5. Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del deportista durante la competición.
- 2º.5. Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
  - 2º.5.1. Se ha identificado la normativa que regulan la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
  - 2º.5.2. Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un Club deportivo en función de su ámbito de actuación.
  - 2º.5.3. Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un Club Deportivo según las características del mismo.
  - 2º.5.4. Se han descrito las características organizativas básicas de un Club Deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
  - 2º.5.5. Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
  - 2º.5.6. Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.
    - 3º.1.1. Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.
    - 3º.1.2. El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
    - 3º.1.3. Entidades Deportivas Españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
    - 3º.1.4. Entidades Deportivas Españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
    - 3º.1.5. Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.
- 3º.2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
- 3º.2.1. Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
- 3º.2.2. Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:  
Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.  
Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
- 3º.2.3. Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
- 3º.2.4. Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
- 3º.2.5. Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
- 3º.2.6. La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
- 3º.2.7. Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
- 3º.3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
- 3º.3.1. La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:  
Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
- 3º.3.2. La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
- 3º.3.3. Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
- 3º.3.4. Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
- 3º.4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
- 3º.4.1. Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:  
Proceso de inscripción, documentación y plazos.  
Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.  
La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
- 3º.4.2. Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.4.3. Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.
- 3º.5. Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
  - 3º.5.1. El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
  - 3º.5.2. Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
  - 3º.5.3. Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
  - 3º.5.4. Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
    - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
    - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
    - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda hacer especial hincapié en facilitar el acceso del alumnado a la documentación legislativa vigente, y basar gran parte del proceso de enseñanza aprendizaje en el manejo de las fuentes normativas directas.
- e) Deporte y género. Código: MED-C205.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

  - 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este modulo contribuye a alcanzar de manera transversal el objetivo general o, y las competencias n, o y p. del ciclo final de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
  - 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    - 2º.1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.
      - 2º.1.1. Se identifica la terminología específica en la temática de género.
      - 2º.1.2. Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.3. Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- 2º.1.4. Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
- 2º.1.5. Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
- 2º.1.6. Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- 2º.1.7. Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
- 2º.1.8. Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.
- 2º.2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
  - 2º.2.1. Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
  - 2º.2.2. Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
  - 2º.2.3. Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
  - 2º.2.4. Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
  - 2º.2.5. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
  - 2º.2.6. Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
  - 2º.2.7. Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
  - 2º.2.8. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
  - 2º.2.9. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los compañeros, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
  - 2º.2.10. Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.
- 2º.3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.1. Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
  - 2º.3.2. Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
  - 2º.3.3. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
  - 2º.3.4. Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
  - 2º.3.5. Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
  - 2º.3.6. Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.
    - 3º.1.1. Terminología específica:
      - Sexo-género.
      - Prejuicio / estereotipo de género.
      - Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
      - Modelos androcéntricos.
      - Expectativas sociales.
    - 3º.1.2. Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
    - 3º.1.3. Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
    - 3º.1.4. Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
    - 3º.1.5. Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
      - Ámbito escolar.
      - Ámbito federado.
      - Ámbito universitario.
      - Ámbito recreativo.
    - 3º.1.6. Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
    - 3º.1.7. Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
    - 3º.1.8. Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
  - 3º.2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
- 3º.2.1. Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico- deportiva.
  - 3º.2.2. Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
  - 3º.2.3. Imagen corporal en la mujer deportista:
    - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
    - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
    - Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
    - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
  - 3º.2.4. Oportunidades de participación.
  - 3º.2.5. Vías de incorporación.
  - 3º.2.6. Prácticas inclusivas.
  - 3º.2.7. Estrategias metodológicas.
  - 3º.2.8. Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros, personal técnico, las propias familias, etc.).
  - 3º.2.9. El lenguaje.
  - 3º.2.10. Uso no sexista del lenguaje.
  - 3º.2.11. Lenguaje inclusivo.
  - 3º.2.12. Estrategias básicas.
- 3º.3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
- 3º.3.1. Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
    - Ámbito nacional.
    - Ámbito autonómico.
    - Ámbito local.
  - 3º.3.2. Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
  - 3º.3.3. Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
  - 3º.3.4. Características principales.
  - 3º.3.5. Ejemplos de buenas prácticas.
  - 3º.3.6. La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
    - Valores personales.
    - Valores sociales.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.  
Para el desarrollo de este módulo se proponen actuaciones pedagógicas basadas en la interacción del alumnado y el trabajo cooperativo, tales como: elaboración de talleres, trabajo en grupos reducidos, lecturas, debates y puestas en común.

## 1.2. Bloque específico.

- a) Escuela de espeleología. Código: MED-EPEP202.  
Este módulo contiene la información necesaria para que el alumnado pueda realizar programaciones, estructure una escuela de espeleología y coordine las diferentes actividades. Así mismo, podrá realizar una sesión de iniciación a la espeleología y obtener los suficientes recursos para fomentar la participación de personas discapacitadas.
- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.  
La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e, m, o, p y q, y las competencias e, l, n, o, p del ciclo final de grado medio en espeleología contenidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 2º.1. Elabora programas de iniciación en espeleología concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
- 2º.1.1. Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.2. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de los estándares técnicos del programa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.3. Se han definido las diferencias en la ejecución de los estándares técnicos del programa iniciación en espeleología.
- 2º.1.4. Se han elaborado un programa de enseñanza de la espeleología proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.
- 2º.1.5. Se han determinado las adaptaciones a contenidos, medios y métodos de enseñanza de la espeleología.
- 2º.1.6. Se han definido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar la implementación y la calidad del programa de iniciación en espeleología.
- 2º.1.7. Se ha asumido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de calidad en la implementación del programa.
- 2º.2. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en espeleología, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de espeleología.
- 2º.2.1. Se ha descrito la estructura, componentes y objetivos de una escuela de espeleología.
- 2º.2.2. Se han identificado las funciones de coordinación/dirección de cursos, eventos y competiciones.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.3. Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico en cursos, eventos y competiciones de espeleología.
- 2º.2.4. Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones.
- 2º.2.5. Se han descrito procedimientos para comunicar los cambios, necesidades o contingencias entre el equipo de técnicos.
- 2º.2.6. Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la iniciación y tecnificación en espeleología.
- 2º.2.7. Se han descrito los parámetros materiales, humanos y técnicos que determinan la calidad de una escuela de espeleología.
- 2º.2.8. Se ha interiorizado la necesidad de coordinación de los equipo de técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades y eventos de espeleología.
- 2º.3. Organiza sesiones de iniciación en espeleología analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
  - 2º.3.1. Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor en la práctica de la espeleología adaptada.
  - 2º.3.2. Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación en espeleología adaptada según los diferentes tipos de discapacidad.
  - 2º.3.3. Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad: especialmente en relación al transporte, autonomía en el medio natural subterráneo, técnicas de progresión con cuerda y sus habilidades motrices específicas para la práctica de la espeleología adaptada.
  - 2º.3.4. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación a espeleología según los diferentes tipos de discapacidad.
  - 2º.3.5. Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear según el tipo de discapacidad en la sesión de espeleología adaptada.
  - 2º.3.6. Se ha valorado la importancia de adaptación de la sesión como generadora de valores personales y sociales y vehículo de integración.
- 2º.4. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la espeleología analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la espeleología originadas por el contexto.
  - 2º.4.1. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de la espeleología de personas con discapacidad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.2. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica de la espeleología dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficit que se presentan.
  - 2º.4.3. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la espeleología.
  - 2º.4.4. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica espeleológica.
  - 2º.4.5. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica de la espeleología provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones artificiales y espacio natural subterráneo.
  - 2º.4.6. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la espeleología de las personas con discapacidad.
  - 2º.4.7. Se han descrito las posibilidades del material espeleológico adaptado específico de los diferentes juegos y actividades espeleológicas.
  - 2º.4.8. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad y características de la actividad espeleológica que realicen los sujetos.
  - 2º.4.9. Se ha realizado en un supuesto práctico, la adaptación del material teniendo en cuenta las características específicas.
  - 2º.4.10. Se ha valorado la importancia de fomentar la participación de personas con discapacidad en la espeleología como elemento de su integración social.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Elabora programas de iniciación en espeleología concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
    - 3º.1.1. Programas formativo de los cursos de base de espeleología.
      - Cursos de descubrimiento
      - Cursos de iniciación.
      - Cursos de Perfeccionamiento.
      - Cursos Monográficos.
    - 3º.1.2. Metodología de las actividades de iniciación en espeleología.
      - Toma de contacto con el medio subterráneo.
      - Conocimiento de los materiales personales y colectivos.
      - Conocimiento de las técnicas de instalación y progresión.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Evaluación de la programación y ejecución de la actividad.
- 3º.1.3. Objetivos y contenidos de una sesión de iniciación en espeleología.  
Conocimiento de las generalidades del medio subterráneo a través de las ciencias que en él interactúan.  
Materiales más habituales y resolver las dificultades técnicas básicas.  
Conocimiento de los protocolos necesarios para interpretar una cartografía exterior y la topografía de una cavidad.  
Conocimientos para prevenir riesgos, incidentes o accidentes.
- 3º.1.4. Progresiones técnicas en un ciclo de iniciación en espeleología.  
Uso y mantenimiento del material personal.  
Uso y el mantenimiento del material colectivo.  
Técnicas de progresión horizontal.  
Técnicas básicas de instalación y progresión en verticales.  
Técnicas básicas de autosocorro.
- 3º.1.5. Secuenciación de las actividades: Criterios para la secuenciación.  
Dar a conocer el Medio en que se va a desarrollar la actividad.  
El equipamiento personal de protección y de progresión.  
Práctica en cavidad de desarrollo horizontal.  
Materiales de instalación y progresión en cavidades verticales.  
Nudos de uso más común en el desarrollo de una exploración.  
Instalación de pasamanos y cabeceras.  
Descenso y ascenso de verticales sin fraccionamientos.  
Cambio de ascenso a descenso y viceversa.  
Paso de nudos y desviadores.  
Instalación y paso de fraccionamientos en descenso y ascenso.  
Desbloqueo y descenso de una persona accidentada, colgada en una vertical.
- 3º.1.6. Temporalización de actividades de iniciación en espeleología.  
Adecuación de la carga horaria a los cursos de cada nivel.
- 3º.1.7. Recursos didácticos para la iniciación en espeleología.  
Medios humanos (cuadro docente).  
Unidades didácticas.  
Materiales didácticos.  
Zonas teóricas (aulas).  
Zonas de prácticas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.1.8. Evaluación de programas de iniciación en espeleología.
  - Encuesta posterior a la actividad.
  - Autoevaluación posterior a la actividad.
  - Análisis y estudio de resultados.
  - Toma de decisiones para la mejora futura.
- 3º.2. Coordina su actividad con otros técnicos informando de los cambios, necesidades y/o contingencias.
  - 3º.2.1. Funciones y tareas del director/coordinador de la actividad.
    - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
      - Programación teórico práctico del curso.
      - Selección del cuadro docente.
      - Aportación de documentación.
      - Selección de los materiales.
      - Funciones administrativas.
      - Coordinación de los técnicos durante la actividad.
      - Memoria de la actividad.
      - Evaluación final de la actividad.
      - Distribución de tareas entre los técnicos de espeleología.
      - Funciones de coordinación en cursos, eventos y competiciones.
      - Procedimientos de coordinación y comunicación.
      - Coordinación de reuniones.
  - 3º.2.2. Funciones y tareas de los técnicos.
    - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
      - Preparación de unidades didácticas.
      - Impartición de los contenidos asignados.
      - Asesoramiento en todo momento al alumnado.
      - Seguridad del alumnado.
      - Emisión de informes y evaluar.
  - 3º.2.3. Coordinación de reuniones.
  - 3º.2.4. Distribución de tareas entre los técnicos de espeleología.
  - 3º.2.5. Funciones de coordinación en cursos, eventos y competiciones.
  - 3º.2.6. Procedimientos de coordinación y comunicación.
  - 3º.2.7. Objetivos, estructura y recursos materiales y humanos de una escuela de espeleología.
    - Objetivos generales.
      - La enseñanza de la formación en espeleología.
      - La divulgación y promoción de la espeleología.
      - Incorporación de nuevas técnicas y nuevos métodos.
      - Investigación y desarrollo.
    - Estructura simple.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Dirección.
- Jefatura de estudios.
- Secretaría.
- Claustro de profesores.
- Estructura compleja.
- Dirección.
- Departamentos.
- Áreas.
- Claustro de profesores.
- 3º.2.8. Parámetros humanos, materiales y técnicos que determinan la calidad de una escuela de espeleología.
  - Parámetros humanos.
    - Cualificación técnica adecuada.
    - Calidez humana y calidad docente.
  - Parámetros materiales.
    - Material administrativo.
    - Material didáctico.
    - Material propio de la disciplina.
  - Parámetros técnicos.
    - Actualización técnica continuada.
    - Disponer del material adecuado.
- 3º.3. Organiza sesiones de iniciación en espeleología analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
  - 3º.3.1. Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la espeleología:
    - Características específicas.
      - Grupo de sensoriales.
      - Grupo de físicos.
      - Grupo de psíquicos.
    - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
      - De tipo técnico.
      - De tipo humano.
      - De carácter social.
  - 3º.3.2. Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor dificultades para la práctica de la espeleología.
    - Grupo sensorial.
      - Táctiles.
      - Auditivo.
      - Visual.
    - Grupo de físicos.
      - Auditivo.
      - Visual.
    - Grupos psíquicos.
      - Diferenciar el grado de discapacidad.
      - Adaptación de los mecanismos.
  - 3º.3.3. Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la espeleología.
    - Conocimiento de la discapacidad de cada uno.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Dificultad que implique en la práctica espeleológica.
- 3º.3.4. Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de la espeleología.  
Organismos oficiales.  
Entidades privadas.
- 3º.3.5. Adaptaciones metodológicas en la sesión de espeleología en función del tipo de discapacidad.  
Adaptaciones teóricas.  
Para sensoriales.  
Para psíquicos.  
Adaptaciones prácticas.  
Para sensoriales.  
Para psíquicos.  
Para físicos.
- 3º.3.6. Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la espeleología según discapacidad.
- 3º.3.7. La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación en espeleología.
- 3º.4. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la espeleología analizando las características de la tarea y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la espeleología originadas por el contexto.
- 3º.4.1. Justificación de la práctica de la espeleología por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.  
Bienestar físico y psíquico.  
Integración social.
- 3º.4.2. Las vías específicas de incorporación a la práctica espeleológica de personas con discapacidad.  
Organismos oficiales.  
Entidades privadas.  
Federaciones de espeleología.  
Grupos espeleológicos.
- 3º.4.3. Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica de la espeleología.
- 3º.4.4. Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades espeleológicas.
- 3º.4.5. Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades espeleológicas, al tipo de discapacidad.  
Adaptación de instalaciones.  
Adaptación de técnicas.  
Adaptación de equipo humano.
- 3º.4.6. Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades espeleológicas.  
Generación de grupos.  
Inclusión en grupos heterogéneos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Trato no diferenciador.
- 3º.4.7. Características del material espeleológico adaptado.
- 3º.4.8. Las ayudas técnicas para la práctica de la espeleología.  
En las fases teóricas.  
Para sensoriales.  
Para psíquicos.  
En las fases prácticas.  
Para sensoriales.  
Para psíquicos.  
Para físicos.
- 3º.4.9. Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades espeleológicas.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.  
Respecto a los RA 2º.1 y RA 2º.2, es necesario exponer distintos tipos de estructuras reales de escuelas, así como modelos de programación de un curso de iniciación y analizar la adecuación de las estructuras y programaciones a las necesidades de cada escuela.  
Los RA 2º.3 y RA 2º.4 se refieren al conocimiento del deporte adaptado, por lo que es vital la práctica, en situación de iniciación de la espeleología adaptada, para la vivencia del mismo y como contexto para la ejemplificación de la progresión metodológica, clasificación funcional y requerimientos del mismo.  
En relación a la secuencia de los diferentes RA. que constituyen el módulo, resulta imprescindible impartir los contenidos de los RA 2º.1 y RA 2º.2 en conjunto, así como los RA 2º.3 y RA 2º.4.
- b) Perfeccionamiento técnico de la espeleología. Código: MED-EPEP203.  
Este módulo contiene la información necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir sesiones de tecnificación deportiva en espeleología con eficacia. Así mismo capacita al alumno para asumir la dirección técnica del deportista en competición y a elaborar el diseño técnico de las pruebas.
- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.  
La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, d, g, h, i y k, y las competencias b, d, g, j y m. del ciclo final de grado medio en espeleología recogidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.  
2º.1. Valora el rendimiento del espeleólogo en el entrenamiento y durante la competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.  
2º.1.1. Se han explicado los factores técnicos de los que depende el rendimiento deportivo del espeleólogo durante la etapa de tecnificación deportiva.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.2. Se han analizado los estándares técnicos del espeleólogo en progresión vertical, horizontal, equipamiento e instalación propios de la espeleología durante esta etapa.
- 2º.1.3. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos propios de esta etapa en espeleología en el entrenamiento y la competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
- 2º.1.4. Se han empleado instrumentos para la representación gráfica de los ejercicios que se utilizan para alcanzar los objetivos técnicos.
- 2º.1.5. Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico del espeleólogo en el entrenamiento y en la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.
- 2º.1.6. Se han elaborado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.
- 2º.1.7. Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos para la recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.
- 2º.1.8. Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.
- 2º.1.9. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- 2º.1.10. Se ha analizado la ejecución del espeleólogo durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas de la misma.
- 2º.1.11. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico del espeleólogo, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- 2º.2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del espeleólogo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
  - 2º.2.1. Se han descrito los objetivos técnicos del espeleólogo en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
  - 2º.2.2. Se han identificado los tipos de actividades de espeleología y de técnicas de progresión vertical por cuerda: sus funciones y características.
  - 2º.2.3. Se ha analizado un supuesto de calendario de actividades de espeleología y de competiciones de

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- técnicas de progresión vertical por cuerda, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
- 2º.2.4. Se han analizado los criterios de selección de las actividades y competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la actividad y/o competición.
- 2º.2.5. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
- 2º.2.6. Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases/ciclos de preparación de un espeleólogo, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- 2º.2.7. Se han explicado las características de los métodos específicos para el perfeccionamiento técnico del espeleólogo.
- 2º.2.8. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
- 2º.2.9. Se han relacionado los medios de específicos de entrenamiento técnico del espeleólogo, con los objetivos de la programación de referencia.
- 2º.2.10. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de espeleología.
- 2º.2.11. Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico y físico del espeleólogo, concretando una sesión de espeleología.
- 2º.2.12. Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- 2º.2.13. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del espeleólogo.
- 2º.2.14. Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del espeleólogo.
- 2º.3. Dirige sesiones de entrenamiento del espeleólogo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- 2º.3.1. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en espeleología que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
- 2º.3.2. Se han demostrado las técnicas de espeleología propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
- 2º.3.3. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del espeleólogo, con especial atención a: la

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
- 2º.3.4. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del espeleólogo, de acuerdo con lo previsto en la programación.
  - 2º.3.5. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
  - 2º.3.6. Se han analizado las adaptaciones específicas para la espeleología, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.
  - 2º.3.7. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del espeleólogo.
  - 2º.3.8. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del espeleólogo.
  - 2º.3.9. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del espeleólogo.
  - 2º.3.10. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del espeleólogo, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
  - 2º.3.11. Se va valorado la importancia de mantener la motivación del espeleólogo a través de la participación activa del técnico.
- 2º.4. Dirige al espeleólogo en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al deportista.
- 2º.4.1. Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de espeleología.
  - 2º.4.2. Se ha analizado el reglamento de competición de espeleología identificando las limitaciones técnicas del mismo.
  - 2º.4.3. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda en este nivel.
  - 2º.4.4. Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, físicas y psicológicas para el espeleólogo.
  - 2º.4.5. Se han descrito los criterios para la selección de deportistas en las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.6. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al espeleólogo con las características de la competición y las condiciones del espeleólogo.
- 2º.4.7. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales a las condiciones de un supuesto de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
- 2º.4.8. Se han relacionado los cuidados del espeleólogo en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda con las exigencias de este tipo de competiciones.
- 2º.4.9. Se han adaptado y ejecutado los cuidados del espeleólogo a las características de un supuesto de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
- 2º.4.10. Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del espeleólogo en una prueba de progresión vertical por cuerda.
- 2º.5. Elabora el diseño técnico de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda analizando el reglamento de la prueba, las características de los circuitos y aplicando procedimientos establecidos.
  - 2º.5.1. Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que para el diseño de pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda establecen la Federación Española de Espeleología en su reglamento.
  - 2º.5.2. Se han descrito las características de las pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.
  - 2º.5.3. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes de las pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda, que determinan el nivel y la dificultad del recorrido.
  - 2º.5.4. Se han analizado las directrices para la elaboración de las pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda.
  - 2º.5.5. Se han elaborado pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido.
  - 2º.5.6. Se han aplicado procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en la competición de técnica de progresión por cuerda.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Valora el rendimiento del espeleólogo en el entrenamiento y durante la competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.1. Factores técnicos que condicionan el rendimiento del espeleólogo.
  - La elección del material.
  - La adaptación del material.
  - El análisis del medio.
  - Condicionantes para la instalación.
- 2º.1.2. Estándares técnicos en:
  - Técnicas de progresión vertical.
  - Técnicas de progresión horizontal.
  - Técnicas de equipamiento e instalación.
  - Técnicas de autosocorro y básicas de socorro.
  - Técnicas básicas de escalada subterránea.
- 2º.1.3. Análisis de los elementos que constituyen los diversos estándares técnicos.
- 2º.1.4. Instrumentos de representación gráfica.
  - Dibujos y esquemas puntuales.
  - Métodos audiovisuales.
  - Demostración práctica.
- 2º.1.5. Elaboración de instrumentos de recogida de información.
  - Observaciones del deportista.
  - Imágenes fotográficas o de vídeo.
  - Cuestionario personalizado.
- 2º.1.6. Medios audiovisuales básicos.
  - Sistemas fotográficos.
  - Sistemas de vídeo.
- 2º.1.7. Análisis de la ejecución técnica: características, criterios.
  - Factores dependientes de la instalación.
  - Factores dependientes de los materiales.
  - Factores humanos.
- 2º.1.8. Errores tipo en el comportamiento técnico: identificación, causas y soluciones.
  - Criterios de ejecución.
  - Criterios de motricidad.
  - Criterios de actitud.
- 3º.2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del espeleólogo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
  - 3º.2.1. Objetivos de los programas de tecnificación deportiva en espeleología.
    - Objetivos generales y operativos.
    - Objetivos motores, afectivos, deportivos y cognitivos.
  - 3º.2.2. Actividades de tecnificación en espeleología: tipos, funciones y características.
    - Entrenamientos generales y específicos.
    - Campañas de exploración.
    - Expediciones.
    - Competiciones.
    - Procesos de selección de deportistas.
    - Concentraciones de deportistas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Jornadas técnicas.
- 3º.2.3. Temporalización de las actividades y competiciones en un programa de entrenamiento de referencia:  
Ciclos de entrenamiento del espeleólogo.  
Ciclos de entrenamiento en actividades de campo:  
Expediciones, exploraciones.  
Ciclos de entrenamiento en competiciones de técnica vertical por cuerda.
- 3º.2.4. Características de las distintas fases del entrenamiento del espeleólogo.  
De carácter general.  
De carácter específico.  
Precompetición.  
De competición.
- 3º.2.5. Métodos de entrenamiento técnico.  
De carácter general.  
De carácter específico.
- 3º.2.6. Criterios de selección de actividades.  
En atención al periodo del año.  
En función a la programación.  
Según condicionantes personales.  
Factores ambientales y de seguridad.
- 3º.2.7. Cuantificación de la carga de trabajo.
- 3º.2.8. La sesión de perfeccionamiento técnico en espeleología:  
Partes de la sesión.  
Objetivos de la sesión.
- 3º.2.9. Secuenciación del trabajo técnico y físico del espeleólogo.
- 3º.2.10. Medios y recursos materiales.
- 3º.2.11. Programación de un ciclo completo de entrenamiento a partir de la programación de referencia.
- 3º.3. Dirige sesiones de entrenamiento del espeleólogo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- 3º.3.1. Situaciones de aprendizaje que requieren demostraciones técnicas:  
Ascenso con tres bloqueadores.  
Escaladas.  
Técnicas avanzadas de desbloqueo.  
Técnicas de espeleología propias del nivel de tecnificación.  
Ascenso por cuerda con tres bloqueadores (pie ventral y mano).  
Encordamiento para escalada con cuerda simple y doble.  
Técnicas de escalada con estribos, barra de escalada, plataforma y araña.  
Técnicas avanzadas de desbloqueo.
- 3º.3.2. Dirección de sesiones de perfeccionamiento técnico.  
En función de los objetivos.  
En función de los materiales.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- En función de las instalaciones.
- En función de los espacios.
- 3º.3.3. Actitudes motivadoras en la sesión de perfeccionamiento técnico.
- 3º.3.4. Desarrollo de la sesión:
  - Incidencias más habituales: Causas y soluciones.
  - Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones.
  - Autoevaluación del técnico en la implementación de la sesión de perfeccionamiento.
- 3º.3.5. Criterios de autoevaluación del desempeño personal del técnico.
  - Objetivos alcanzados.
  - Actitudes y motivación del deportista.
  - Relación técnico-deportista.
- 3º.3.6. Elaboración de instrumentos de recogida de información.
- 3º.3.7. Identificación de errores y medidas correctoras.
- 3º.4. Dirige al espeleólogo en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al deportista.
  - 3º.4.1. Funciones del técnico en las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
    - En las fases previas a la competición.
    - Durante la competición.
    - En las fases tras la competición.
  - 3º.4.2. Reglamento de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
  - 3º.4.3. Demandas técnicas, físicas y psicológicas de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
    - Pruebas en la modalidad de circuito.
    - Pruebas en la modalidad «Sin fin».
  - 3º.4.4. Criterios de selección de deportistas de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
    - En relación con las características de la competición.
    - En relación con las condiciones del espeleólogo.
  - 3º.4.5. Adaptación del equipo personal a las modalidades de competición: elementos textiles, aparatos mecánicos.
  - 3º.4.6. Cuidados al deportista antes, durante y después de la competición.
- 3º.5. Elabora el diseño técnico de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda analizando el reglamento de la prueba, las características de los circuitos y aplicando procedimientos establecidos.
  - 3º.5.1. Características técnicas de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
    - Características técnicas de las pruebas en la modalidad de circuito.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Características técnicas de las pruebas de «sin fin» en las categorías.
- 3º.5.2. Características técnicas de las pruebas en la modalidad de circuito.
  - 3º.5.3. Características técnicas de las pruebas de «sin fin» en las categorías.
  - 3º.5.4. Protocolos para el montaje de pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda:
    - Longitud de las pruebas en las diferentes categorías.
    - Dificultades técnicas por prueba y categoría.
    - Normas de seguridad para la instalación de circuitos y «sin fin».
  - 3º.5.5. Características de las cuerdas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.
- Sería aconsejable que con posterioridad al desarrollo de los contenidos, el alumnado concrete una programación, para una etapa de preparación de una determinada actividad espeleológica. Del mismo modo, se pedirá al alumnado el diseño de una prueba de competición de técnica de progresión por cuerda.
- En relación a la secuencia de los diferentes RA que constituyen el módulo, se aconseja el mantenimiento del orden establecido.
- c) Preparación física del espeleólogo. Código: MED-EPEP204
- Este módulo contiene la información necesaria para que el alumnado pueda realizar y dirigir programas de entrenamiento de la condición física, individualizados y específicos, para la práctica espeleológica. Así mismo, ofrece información al técnico para valorar las condiciones y posibilidades físicas del deportista.
- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b y c, y las competencias c y f de ciclo final de grado medio en espeleología, recogidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
  - 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
    - 2º.1. Valora la condición física del espeleólogo, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
      - 2º.1.1. Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.
      - 2º.1.2. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.
      - 2º.1.3. Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.4. Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.
- 2º.1.5. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.
- 2º.1.6. Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.
- 2º.1.7. Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un espeleólogo, los cambios observados en las diferentes mediciones justificando las posibles relaciones causa-efecto.
- 2º.1.8. Se han elaborado instrumentos para la recogida de la información sobre la condición física específica del espeleólogo durante el entrenamiento y la competición (o práctica deportiva).
- 2º.1.9. Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios para el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
- 2º.1.10. Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.
- 2º.1.11. Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.
- 2º.1.12. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
- 2º.2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del espeleólogo, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
  - 2º.2.1. Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del espeleólogo en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
  - 2º.2.2. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física del espeleólogo dentro de la programación de referencia.
  - 2º.2.3. Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del espeleólogo con los objetivos de la programación de referencia.
  - 2º.2.4. Se han explicado las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.5. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
- 2º.2.6. Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del espeleólogo.
- 2º.2.7. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del espeleólogo.
- 2º.2.8. Se han identificado los tipos de actividades de espeleología y su relación con las capacidades condicionales del espeleólogo.
- 2º.2.9. Se han definido los ejercicios con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un espeleólogo.
- 2º.2.10. Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un espeleólogo en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- 2º.2.11. Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.
- 2º.2.12. Se ha relacionado la evolución de un espeleólogo con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.
- 2º.2.13. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento de la condición física del espeleólogo.
- 2º.3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
  - 2º.3.1. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo con especial atención a: la disposición del técnico en función del material, la optimización del espacio y del material y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
  - 2º.3.2. Se han descrito las características que debe cumplir la información, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física del espeleólogo.
  - 2º.3.3. Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física del espeleólogo, de acuerdo con lo previsto en la programación.
  - 2º.3.4. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
  - 2º.3.5. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones desarrollo de la condición física del espeleólogo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.6. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo.
  - 2º.3.7. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo.
  - 2º.3.8. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física del espeleólogo, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- 3º. Contenidos básicos.
- 3º.1. Valora la condición física del espeleólogo, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
    - 3º.1.1. Factores condicionales que inciden en la condición física y deportiva del espeleólogo.
      - Factores antropométricos.
      - Factores genéticos.
      - Factores personales.
    - 3º.1.2. Características de las capacidades condicionales en espeleología.
      - De la fuerza-resistencia.
      - La fuerza.
      - La resistencia.
      - Movimientos de máxima amplitud articular.
    - 3º.1.3. Elaboración de instrumentos de recogida de información: Pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación: Características y aplicación.
    - 3º.1.4. Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de los test.
      - Interpretación de resultados.
      - Estadística básica: Conceptos, análisis e interpretación de datos.
      - Evolución de la forma deportiva.
      - Información al deportista.
  - 3º.2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del espeleólogo, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
    - 3º.2.1. Objetivos del desarrollo de la condición física del espeleólogo.
      - Relacionados con la exploración.
      - Relacionados con la competición.
      - Relacionados con la práctica lúdica.
    - 3º.2.2. Medios específicos de entrenamiento en espeleología.
    - 3º.2.3. Métodos específicos del entrenamiento en espeleología.
    - 3º.2.4. Periodización de la preparación física del espeleólogo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.2.5. Los ciclos de preparación física en espeleología:
  - Características de los mismos.
  - Elaboración a partir de una programación de referencia.
- 3º.2.6. La sesión de entrenamiento.
- 3º.2.7. La carga de trabajo en el entrenamiento en espeleología:
- 3º.2.8. Cuantificación.
- 3º.2.9. Factores que la modifican.
- 3º.2.10. Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
- 3º.2.11. Adaptaciones al espeleólogo.
- 3º.3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
  - 3º.3.1. Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
    - En el calentamiento.
    - En el desarrollo.
    - En la vuelta a la calma.
  - 3º.3.2. Información al espeleólogo en el desarrollo de la sesión.
    - De carácter técnico.
    - De carácter táctico.
    - De carácter psicológico.
  - 3º.3.3. La sesión de entrenamiento de la preparación física; Incidencias y soluciones.
  - 3º.3.4. Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en espeleología.
    - Empatía.
    - Comunicación.
    - Relación técnico-deportista.
  - 3º.3.5. Criterios de calidad en la organización y dirección de las sesiones de entrenamiento en espeleología.
  - 3º.3.6. Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: Autoevaluación.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.

Sería aconsejable que con posterioridad al desarrollo de los contenidos, el alumnado diseñe y ejecute un test específico de valoración deportiva en la espeleología. Del mismo modo, se pedirá al alumnado el diseño y ejecución de una sesión de entrenamiento para nuestra disciplina. Así mismo, cada alumno entregará al docente una periodización del entrenamiento espeleológico.

En relación a la secuencia de los diferentes RA que constituyen el módulo, resultaría adecuada la impartición en el orden establecido.
- d) Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.

Código: MED-EPEP205.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno gestione eventos de espeleología, diseñe itinerarios espeleológicos y sea capaz de realizar el plano topográfico de una cavidad.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.  
La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j, m, n y l, y las competencias a, e, i, k, m del ciclo final de grado medio en espeleología recogidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
  - 2º.1. Concreta la temporalización de los eventos de espeleología, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de espeleología, y la oportunidad en el programa de actividades.
    - 2º.1.1. Se ha aplicado criterios técnicos y organizativos en análisis del calendario de competiciones y en la identificación del momento más adecuado para la organización de eventos en espeleología.
    - 2º.1.2. Se han establecido los momentos más adecuados para la organización de eventos en la programación de referencia de la tecnificación deportiva de espeleología.
    - 2º.1.3. Se han descrito los requisitos de los clubes de espeleología para su vinculación a la Federación Española de Espeleología (F.E.E.).
    - 2º.1.4. Se han analizado los medios básicos de los que debe disponer un club de espeleología para el desarrollo de un evento.
    - 2º.1.5. Se ha explicado la organización básica que necesita un club para el desarrollo de las actividades en espeleología.
    - 2º.1.6. Se han analizado los instrumentos de promoción de la espeleología que pueden utilizar los clubes deportivos.
    - 2º.1.7. Se han analizado los efectos de la organización de eventos en la promoción de la espeleología.
    - 2º.1.8. Se han identificado los beneficios que aporta la organización de eventos en espeleología para los clubes deportivos.
    - 2º.1.9. Se ha valorado la importancia de los eventos de promoción dentro de los objetivos de un club de espeleología.
  - 2º.2. Elabora, diseña y organiza itinerarios de espeleología y la ruta de acceso a la cavidad, valorando la dificultad y peligrosidad de los itinerarios y relacionándolos con las características de los mismos.
    - 2º.2.1. Se han descrito las características técnicas que debe tener un recorrido de baja y media montaña para acceder a un itinerario de espeleología.
    - 2º.2.2. Se han descrito los tipos y características de los itinerarios de espeleología, y las partes en las que se divide, en función del nivel y características de los posibles usuarios.
    - 2º.2.3. Se han descrito los elementos que determinan la dificultad y peligrosidad de un itinerario de espeleología.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.4. Se ha descrito la utilización del plano en el diseño y representación del recorrido de acceso y del recorrido en cavidad en un itinerario.
- 2º.2.5. Se han descrito los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en espeleología en cavidades con curso hídrico activo.
- 2º.2.6. Se han descrito las características medioambientales que debe reunir un itinerario de espeleología.
- 2º.2.7. Se han relacionado los medios y materiales específicos con las diferentes dificultades de un supuesto de itinerario de espeleología.
- 2º.2.8. Se han relacionado los elementos de peligrosidad de un tramo con el dominio técnico necesario para superarlo.
- 2º.2.9. Se ha analizado un supuesto de itinerario de espeleología, identificando los puntos de descanso en función de la dificultad y las características de los usuarios.
- 2º.2.10. Se han descrito las características técnicas de los itinerarios alternativos, relacionándolos con los diferentes tipos de contingencias que los pueden aconsejar.
- 2º.2.11. Se han descrito las características técnicas de una vía de escape en los itinerarios de espeleología.
- 2º.2.12. Se ha valorado la importancia de la previsión de contingencias en la elaboración y diseño de un itinerario de espeleología.
- 2º.2.13. Se ha adaptado un trayecto, a las características de un supuesto itinerario en el que se describan las características de los clientes/usuarios y los medios disponibles, estableciendo:
  - Modo de acceso y lugar donde equiparse con el material específico.
  - Comienzo y final de los tramos con dificultad.
  - Comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de dinámica del agua.
  - Técnicas previstas para superar los tramos difíciles.
  - Posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
  - Posibles zonas de reunión del grupo.
  - Planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
  - Vías de escape.
  - Puntos de no retorno.
  - Puntos de pernoctación.
- 2º.3. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva y recorridos en espeleología analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.
  - 2º.3.1. Se ha identificado la información necesaria para la definición de una oferta de organización de itinerarios de espeleología, así como los criterios y procedimientos de elaboración de la misma.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.3.2. Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación, y de un recorrido de espeleología.
- 2º.3.3. Se ha analizado la viabilidad de un proyecto de evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología y de un recorrido de espeleología en relación al presupuesto.
- 2º.3.4. Se han identificado las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación de espeleología, y de un recorrido de espeleología.
- 2º.3.5. Se ha concretado la gestión de publicidad que avale el evento deportivo de espeleología.
- 2º.3.6. Se han determinado las necesidades de personal, material y logística necesaria para el desarrollo del evento, actividad o de un recorrido de espeleología.
- 2º.3.7. Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios para la organización de una competición de iniciación deportiva, evento de promoción, y de un recorrido de espeleología.
- 2º.3.8. Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los medios necesarios para la recepción, control, seguridad, y logística en general del evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología, y de un recorrido de espeleología.
- 2º.3.9. Se han analizado las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y el público en general en un supuesto práctico organización del evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología, y de un recorrido de espeleología.
- 2º.3.10. Se han analizado los criterios para la elaboración del calendario y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran el evento de promoción e iniciación de espeleología.
- 2º.3.11. Se han descrito las necesidades de medios de comunicación (tipo y cuantía), necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología estableciéndose su distribución, indicativos y frecuencias.
- 2º.3.12. Se ha valorado la importancia de una organización eficaz y eficiente para la organización y desarrollo de los eventos deportivos de promoción e iniciación de espeleología.
- 2º.4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos espeleológicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.
  - 2º.4.1. Se han identificando los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de un evento espeleológico de tecnificación.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.2. Se han descrito los cometidos y funcionamiento de la secretaría de una competición de tecnificación.
- 2º.4.3. Se han identificado las colaboraciones en la gestión de alojamiento y logística necesarios para los espeleólogos participantes y público en general asistentes a una competición de tecnificación.
- 2º.4.4. Se ha descrito las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición espeleológica de tecnificación, identificando los medios necesarios.  
Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
- 2º.4.5. Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva en espeleología.
- 2º.4.6. Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas en espeleología.
- 2º.4.7. Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para los usuarios y los trabajadores, según la normativa vigente.
- 2º.4.8. Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva en espeleología.
- 2º.4.9. Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva en espeleología.
- 2º.5. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación espeleología, y de un recorrido de espeleología, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
  - 2º.5.1. Se han interpretado los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones, eventos de espeleología, y de recorridos de espeleología.
  - 2º.5.2. Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y recorridos de espeleología aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.
  - 2º.5.3. Se han examinado los criterios de análisis de la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y recorridos de espeleología.
  - 2º.5.4. Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo del evento y recorrido de espeleología relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.5.5. Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.
- 2º.5.6. Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y recorridos de espeleología.
- 2º.6. Levanta el plano topográfico de una cavidad interpretando información obtenida a partir de aparatos de medición.
  - 2º.6.1. Se ha descrito el funcionamiento y utilizado los instrumentos de medición que se emplean en topografía espeleológica.
  - 2º.6.2. Se ha interpretado la información que nos proporcionan los aparatos de medición topográfica como una brújula, un clinómetro, un altímetro, una cinta métrica, un topofil y un distanciómetro.
  - 2º.6.3. Se ha registrado en una libreta topográfica tipo, los resultados de las mediciones realizadas en el trabajo de campo topográfico para su posterior tratamiento en trabajo de gabinete.
  - 2º.6.4. Se han tomado en una galería horizontal los datos precisos para representar la poligonal.
  - 2º.6.5. Se ha corregido mediante el sistema de compensación de errores una poligonal cerrada.
  - 2º.6.6. Se ha realizado el tratamiento matemático y/o informático de los datos de campo anotados en una libreta topográfica, dibujando un plano de la cavidad a partir de los mismos, en el que aparezcan representados:
    - La planta de una cavidad o un tramo de la misma.
    - Una sección.
    - El perfil de un pozo.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Concreta la temporalización de los eventos de espeleología, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de espeleología, y la oportunidad en el programa de actividades.
    - 3º.1.1. Requisitos establecidos para la vinculación del club y de sus actividades a:
      - La Federación Española de Espeleología
      - La Federación Cantabra de Espeleología
    - 3º.1.2. Calendario de actividades deportivas de la federación. Las fechas más adecuadas para las actividades de promoción de espeleología.
      - Criterios técnicos.
      - Criterios organizativos.
    - 3º.1.3. Promoción de la espeleología, Instrumentos: Cursos de descubrimiento, cursos de Iniciación, jornadas de divulgación, jornadas de limpieza de cavidad, congresos y ciclos de conferencias, competiciones, y reuniones y encuentros...
    - 3º.1.4. Valoración del trabajo bien hecho.
    - 3º.1.5. Cooperación y trabajo en equipo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.1.6. Espíritu de renovación constante.
- 3º.1.7. Calendario de actividades de promoción de espeleología propias de su nivel.
- 3º.1.8. Recursos materiales para la realización de actividades de espeleología.
  - Técnicos.
  - Infraestructuras.
- 3º.1.9. Estructura de un club de espeleología.
  - Asamblea General
  - Junta Directiva
  - Cargos y funciones de la Asamblea General y Junta Directiva
  - Socios
  - Relaciones con entidades oficiales.
- 3º.2. Elabora, diseña y organiza itinerarios de espeleología y la ruta de acceso a la cavidad, valorando la dificultad y peligrosidad de los itinerarios y relacionándolos con las características de los mismos.
  - 3º.2.1. Simbología internacional empleada en la señalización de senderos por baja y media montaña.
  - 3º.2.2. Tipos de recorridos espeleológicos y características técnicas. Dificultad y peligrosidad.
  - 3º.2.3. Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios de espeleología.
    - Acceso y lugar para equiparse con material específico.
    - Comienzo y final de tramos difíciles y/o con peligrosidad.
    - Técnicas previstas.
    - Alternativas.
    - Zonas de reunión.
    - Escapes.
    - Puntos de no retorno.
    - Puntos de vivac.
  - 3º.2.4. Mapas: aplicación al diseño del itinerario de acceso a la cavidad, representación gráfica de itinerarios en el mapa.
    - Tipos de mapas, coordenadas, Interpretación topográfica del relieve.
  - 3º.2.5. Planos: aplicación al diseño de itinerarios, representación gráfica de itinerarios en el plano. Fases del itinerario, estimación temporal, valoración técnica del itinerario, valoración de dificultad, determinación de accesos, determinación de vías de escape, itinerarios alternativos.
  - 3º.2.6. Riesgos en recorridos con curso hídrico activo.
    - Entrada en carga de una cavidad.
    - Zonas inundables.
    - Zona de corrientes.
  - 3º.2.7. Características medioambientales de los itinerarios de espeleología: impactos y conservación del medio.
    - Impacto en el medio geológico.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Impacto en el medio biológico.
- Impacto en el medio arqueológico.
- 3º.2.8. Medios y materiales específicos de los diversos tipos de itinerarios espeleológicos.
- 3º.2.9. Prevención de contingencias en los diversos tipos de itinerarios espeleológicos.
  - Puntos descanso.
  - Itinerarios alternativos.
  - Vías de escape.
- 3º.2.10. Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios de espeleología.
- 3º.2.11. Respeto al medio ambiente en la toma de decisiones para el recorrido de un itinerario.
- 3º.3. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva y recorridos en espeleología analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.
  - 3º.3.1. Deporte aventura en el medio natural como fenómeno social.
  - 3º.3.2. Información necesaria para el diseño de itinerarios: Meteorología, cartografía, infraestructuras (alojamiento, comunicaciones...).
  - 3º.3.3. Principios fundamentales de la gestión y organización de actividades. Objetivos, contenidos y características de los eventos a desarrollar.
  - 3º.3.4. Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de las actividades. Procedimientos de elaboración de presupuestos y estudios de viabilidad de un proyecto.
    - Búsqueda de patrocinios.
    - Subvenciones de entidades privadas y publicas.
  - 3º.3.5. Objetivos, contenidos y características de los eventos en la organización de actividades y competiciones de iniciación y tecnificación en espeleología.
  - 3º.3.6. Colaboración en la dirección de actividades y competiciones de espeleología.
  - 3º.3.7. Estrategias de promoción y dinamización de actividades y competiciones de iniciación y tecnificación en espeleología. Estrategias de comunicación y difusión de la actividad.
  - 3º.3.8. Recursos humanos y materiales para la organización de eventos, actividades y recorridos de espeleología.
  - 3º.3.9. Procedimientos de gestión de espacios y recursos materiales y humanos en los eventos, actividades y recorridos de espeleología.
  - 3º.3.10. Logística de los eventos, actividades y recorridos de espeleología.
    - Procedimientos de seguridad.
    - Procedimientos de gestión de la recepción.
    - Distribución de funciones.
    - Ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y público.
    - Necesidades de medios de comunicación.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.3.11. Calendario de eventos, actividades y recorridos de espeleología Criterios para su elaboración. Distribución de las pruebas en las competiciones de técnica vertical por cuerda.
  - Campeonato de España.
  - Copa de España.
  - Otras competiciones oficiales.
  - Campeonatos autonómicos.
  - Torneos locales.
- 3º.3.12. Respeto a las demás personas, tolerancia y flexibilidad en la toma de decisiones y trabajo en equipo.
- 3º.3.13. Valores de compromiso y respeto al medio ambiente.
- 3º.4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos espeleológicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.
  - 3º.4.1. Funciones de la dirección técnica en el desarrollo de las actividades de espeleología.
    - Gestión de los recursos humanos.
    - Gestión de los recursos materiales.
  - 3º.4.2. Secretaría en una competición de tecnificación: cometidos y funcionamiento.
    - Colaboraciones en la gestión de actividades de competición de tecnificación. Alojamiento, manutención, accesos, vestuarios, aseos...
  - 3º.4.3. La organización de la competición, (sorteo, organización arbitral, jueces, ubicación de los entrenadores, entre otros. Logística de los participantes y de los espectadores.
  - 3º.4.4. Sistemas de competición en función de los objetivos y número de participantes.
  - 3º.4.5. Seguridad de instalaciones y equipamientos deportivos de espeleología:
    - Normativa de seguridad aplicable.
    - Requisitos básicos de seguridad.
    - Plan de seguridad y evacuación de la instalación.
    - Prevención de actos antisociales y violentos.
  - 3º.4.6. Trabajo en equipo.
  - 3º.4.7. Colaboración y ayuda mutua.
- 3º.5. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación espeleología, y de un recorrido de espeleología, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
  - 3º.5.1. Instrumentos de recogida de información (la observación, la encuesta, y el cuestionario).
    - Enfoque de los cuestionarios. Longitud. Tiempo.
    - Modelos.
  - 3º.5.2. Análisis de datos, interpretación de la información (criterios de selección y de valoración); confidencialidad de datos. Tratamiento estadístico: Valores medios y valores de dispersión.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 3º.5.3. Documentación para obtención de información sobre el desarrollo del evento por parte del personal técnico, deportistas y público asistente.
- 3º.5.4. Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
- 3º.5.5. Incidencias en eventos y recorridos de espeleología: Clasificación y actuaciones para solucionarlas.
- 3º.5.6. Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.
- 3º.5.7. Posibles incidencias que se puedan presentar en un supuesto de realización de evento espeleológico y procedimientos de resolución.
- 3º.6. Levanta el plano topográfico de una cavidad interpretando información obtenida a partir de aparatos de medición.
  - 3º.6.1. Aparatos de medición en topografía espeleológica: Funcionamiento.
  - 3º.6.2. Utilización, toma y registro de datos.
  - 3º.6.3. Levantamiento del croquis topográfico.
  - 3º.6.4. Metodología del trabajo de campo.
    - Elección de la técnica.
    - El dibujo de la planta y el alzado.
    - La poligonal abierta y cerrada.
    - Corrección de errores.
    - Métodos de registro digital.
  - 3º.6.5. Metodología del trabajo de gabinete.
    - Métodos gráficos.
    - Métodos digitales.
  - 3º.6.6. Representación gráfica del plano de la cavidad.
    - Signos convencionales.
    - Elaboración de la planta.
    - Elaboración del alzado.
    - Elaboración de secciones.
- 4º. Orientaciones metodológicas.

Para optimizar la línea de un conocimiento aplicado, se propone como estrategia metodológica el diseño de un itinerario supuesto por una cavidad, en el que el alumno tiene que describir lo mas preciso y extenso posible, todos los criterios de evaluación del RA 2º.2. De igual manera se puede proceder con el RA 2º.3 y RA 2º.4, proponiendo la organización, gestión y colaboraciones para la realización de una competición de espeleología, o evento espeleológico similar. Previamente a la realización de estos supuestos se debería hacer una comprensión de los contenidos básicos expuestos por el docente seguidos de una puesta en común donde los alumnos expongan sus experiencias sobre el diseño de itinerarios, y la organización de eventos de espeleología en su entorno habitual de desarrollo de la actividad espeleológica.

En el RA 2º.6, se actuaría siguiendo tres pasos metodológicos: primero la docencia teórica de los contenidos básicos de este RA, en segundo lugar sería adecuado generar un conocimiento aplicado sobre este RA y para ello se propondrá al alumno la toma de datos topográficos en una cavidad de suficiente longitud para su posterior levantamiento topográfico en el gabinete.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

En referencia al orden de los resultados de aprendizaje del presente módulo decir que los RA 2º.1, 2º.2, 2º.3, 2º.4, 2º.5 al tener un hilo conductor bastante claro en cuanto que primero se refiere a la temporalización, después al diseño, seguido de la gestión, colaboración y acabando con la evaluación (toma de datos e interpretación) deberían llevar el mencionado orden (1, 2, 3, 4, 5). El RA 2º.6, al ser independiente de los anteriores puede ser impartido cuando se crea oportuno, sin ser condicionado ni condicionar los anteriores RA.

e) Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo. Código: MED-EPEP206.

Este módulo proporciona las capacidades necesarias para el guiado por cavidades con cauce hídrico activo y las medidas de seguridad aplicables en tales circunstancias. Así mismo, proporciona los adecuados conocimientos sobre el medio natural en que se desarrollan las actividades de guiado

- 1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.  
La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f, g, h, y las competencias a, g, h, del ciclo final de grado medio en espeleología, establecidos en el Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- 2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
  - 2º.1. Conduce a grupos en cavidades con curso hídrico activo identificando las características de la actividad y aplicando procedimientos de control y conducción de grupos.
    - 2º.1.1. Se han descrito, según el tipo de actividad, cantidad y características de los participantes y garantizando su seguridad:
      - La distribución de los participantes dentro del grupo.
      - La ubicación del guía con respecto al grupo.
      - La caracterización de los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por una cavidad con curso hídrico activo.
      - La frecuencia de control del material durante la actividad.
      - El tipo de comunicación y pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
    - 2º.1.2. Se han descrito las normas de ejecución, y ejecutado en progresión acuática: embarco y desembarco en bote, travesía a nado asegurado por una cuerda de seguridad, travesía a nado con cuerda guía, travesía en tirolesa, y las siguientes intervenciones:
      - El paso ordenado de los deportistas/espeleólogos.
      - Las maniobras de apoyo a los deportistas/espeleólogos menos diestros.
      - Las técnicas a aplicar por los deportistas/espeleólogos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- El lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los clientes/usuarios una vez superada la dificultad.
- 2º.1.3. Se han descrito los criterios para la identificación de las zonas de peligro y las zonas de reagrupación de los clientes en cavidades con curso hídrico activo.
- 2º.1.4. Se han adaptado, en un itinerario definido de espeleología con curso hídrico activo, la superación de las dificultades y el tiempo del recorrido, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.
- 2º.1.5. Se ha valorado la importancia de unas relaciones interpersonales fluidas y correctas entre los participantes en un itinerario de espeleología como elemento que facilite la integración y el respeto hacia las diferencias individuales.
- 2º.2. Equipa e instala vías en cavidades y travesías con curso hídrico analizando las características del lugar, seleccionando materiales y equipamientos y aplicando los protocolos de seguridad.
- 2º.2.1. Se ha seleccionado el material para realizar el equipamiento de una travesía o una cavidad con curso hídrico activo a partir del estudio de su ficha técnica de instalación.
- 2º.2.2. Se han instalado con herramientas manuales y mecánicas, identificando las características que deben cumplir, los siguientes anclajes artificiales:  
Un taco autoperforante.  
Un parabolts.  
Un anclaje químico.
- 2º.2.3. Se han descrito los factores de riesgo de una instalación o equipamiento de un recorrido de espeleología.
- 2º.2.4. Se ha descrito el equipamiento que se utiliza en el descenso de travesías, destacando especialmente:  
Número mínimo de anclajes.  
Elementos que componen los mismos.  
Distancia entre ellos.  
Modo de unión de los anclajes entre sí.  
Ubicación de la instalación.  
Acceso asegurado a la cabecera de la instalación.
- 2º.2.5. Se ha analizado en una instalación sobre anclaje natural la dirección de tiro, la solidez, el reaseguro y los roces del nudo y la cuerda.
- 2º.2.6. Se ha descrito el tipo de instalación que hay que construir para evitar la caída de agua en un pozo, priorizando comodidad y seguridad.
- 2º.2.7. Se han detectado las anomalías existentes y las posibles contingencias que nos podríamos encontrar en:  
Cascadas.  
Corrientes de agua.  
Zonas inundables.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.2.8. Se ha realizado la sustitución por un elemento de fortuna o reparación de los siguientes aparatos y materiales:  
Elemento de la instalación.  
Material acuático: bote o canard.
- 2º.3. Resuelve situaciones de emergencia en cavidades con curso hídrico activo analizando las posibles medidas preventivas y ejecutando las maniobras de socorro adecuadas.
- 2º.3.1. Se ha determinado la peligrosidad de un recorrido con curso hídrico activo en función del caudal observado en sumideros y surgencias.
- 2º.3.2. Se han descrito y ejecutado las técnicas de prevención que se aplican a cada fenómeno fluvial o las técnicas de actuación en el caso de que nos encontráramos atrapados en uno de ellos.
- 2º.3.3. Se ha relacionado la dinámica del fluido de los goteos con los cambios meteorológicos que se producen en el exterior de la cavidad y la realización del recorrido previsto.
- 2º.3.4. Se han ejecutado técnicas de socorro en cavidades con agua, utilizando los equipos y medios pertinentes en cada caso y respetando los protocolos de seguridad en cada una de las acciones para garantizar el éxito de la actividad.
- 2º.3.5. Se han identificado y descrito los materiales de socorro que debe portar cada guía en cavidades con curso hídrico activo.
- 2º.3.6. Se han descrito las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción en cavidades con curso hídrico activo.
- 2º.3.7. Se ha descrito la información que debe transmitirse a los deportistas precisando su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.
- 2º.3.8. Se han descrito las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción en cavidades con curso hídrico activo.
- 2º.3.9. Se han relacionado los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.
- 2º.3.10. Se ha valorado la prevención como elemento de seguridad en la realización de recorridos espeleológicos.
- 2º.4. Dinamiza actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del medio natural subterráneo, adaptando la metodología a diferentes objetivos, características, e intereses de los participantes.
- 2º.4.1. Se ha descrito la metodología de animación en diferentes supuestos de actividades de espeleología, y sus consecuencias en la actuación del técnico deportivo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.4.2. Se han clasificado los juegos y actividades lúdico-recreativas en función de sus características y de su posible utilización en actividades de iniciación o acompañamiento en la iniciación en espeleología.
- 2º.4.3. Se han descrito las características de los juegos y los criterios de modificación que se pueden utilizar en función de las características de los espeleólogos.
- 2º.4.4. Se han elegido y organizado las instalaciones, medios y materiales para un supuesto práctico de juego o actividad lúdico recreativa.
- 2º.4.5. Se ha explicado el desarrollo y las normas de juego dando información clara, motivadora, secuenciada y ordenada incidiendo en:
  - Demostraciones.
  - Adaptación del juego a los participantes.
  - Forma de detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
  - Estrategias para estimular la participación.
- 2º.4.6. Se ha explicado el proceso que se debe seguir en la animación de unas actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.
- 2º.4.7. Se han descrito las incidencias más usuales en el desarrollo de los juegos y actividades lúdicas y del comportamiento del técnico ante ellas.
- 2º.4.8. Se han establecido los procedimientos para detectar y solucionar las incidencias presentadas durante el desarrollo del juego.
- 2º.4.9. Se han aplicado de forma justificada las acciones para estimular la participación de los espeleólogos en un supuesto de actividades lúdico-recreativas, en función de las características de los participantes.
- 2º.4.10. Se ha analizado la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas para su solución.
- 2º.4.11. Se ha argumentado la importancia del disfrute en la iniciación deportiva a la espeleología.
- 2º.4.12. Se ha valorado la importancia de contar con modelos femeninos en las fases del aprendizaje inicial y perfeccionamiento de la espeleología.
- 2º.5. Describe los valores geológicos, ecológicos y su entorno en cavidades con curso hídrico utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.
  - 2º.5.1. Se han descrito los fenómenos geológicos más característicos de la acción de las aguas en cavidades, reconociendo su valor ambiental, su relación con la génesis de la cavidad y actuando con respeto a los mismos.
  - 2º.5.2. Se han descrito las tres grandes zonas kársticas que nos podemos encontrar en una cavidad.
  - 2º.5.3. Se han descrito las características físico-químicas de los acuíferos kársticos.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.5.4. Se ha descrito la génesis y evolución de las redes kársticas.
- 2º.5.5. Se han identificado los diferentes tipos de redes kársticas.
- 2º.5.6. Se han identificado acciones para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.
- 2º.5.7. Se ha valorado el conocimiento de los valores geológicos y ecológicos de la cavidad y su entorno como recurso para contribuir a su conservación.
- 2º.6. Interpreta información sobre el estado hidrológico de una cavidad utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.
  - 2º.6.1. Se ha descrito el ciclo del agua relacionándolo con el medio subterráneo.
  - 2º.6.2. Se han identificado los diferentes tipos de de redes hidrológicas.
  - 2º.6.3. Se ha descrito la dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial que afectan a cavidades con curso hídrico activo: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, «drosage» y encorbatado.
  - 2º.6.4. Se ha relacionado la dinámica del fluido de los goteos con los cambios meteorológicos que se producen en el exterior de la cavidad y la realización del recorrido previsto.
  - 2º.6.5. Se ha relacionado el caudal de una cavidad con curso hídrico activo determinando su peligrosidad para un recorrido determinado.
  - 2º.6.6. Se ha interiorizado la importancia de la información sobre el estado hídrico de la cavidad como elemento de seguridad en las cavidades con curso hídrico activo.
- 3º. Contenidos básicos.
  - 3º.1. Conduce a grupos en cavidades con curso hídrico activo identificando las características de la actividad y aplicando procedimientos de control y conducción de grupos.
    - 3º.1.1. Realización de actividades en cavidades con curso hídrico activo.
      - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
      - Colocación y desplazamiento del técnico en actividades con curso hídrico activo.
      - Procedimientos y estrategias para conducir al grupo.
      - Procedimientos de control del material
    - 3º.1.2. Técnicas, ayudas y apoyos en los pasos conflictivos en progresión acuática.
      - Embarco y desembarco en bote neumático.
      - Travesías a nado.
      - Travesías en tiroliana y rapel guiado.
    - 3º.1.3. Zonas de peligro potencial en cavidades con curso hídrico activo:

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Áreas inundables.
- El cauce activo.
- Cascadas y marmitas.
- 3º.1.4. Adaptación de las dificultades de los itinerarios al grupo.
- 3º.1.5. Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- 3º.1.6. Relaciones interpersonales y comunicación con el grupo.
- 3º.2. Equipa e instala vías en cavidades y travesías con curso hídrico analizando las características del lugar, seleccionando materiales y equipamientos y aplicando los protocolos de seguridad.
  - 3º.2.1. Protocolo de instalación y equipamiento en cavidades y travesías.
    - Aproximaciones.
    - Cabeceras y reaseguros
    - Fraccionamientos
    - Pasamanos.
    - Situaciones especiales.
  - 3º.2.2. Utilización de herramientas manuales y mecánicas de instalación.
    - Manuales.
    - Mecánicas.
  - 3º.2.3. Fijaciones y anclajes:
    - Anclajes Naturales.
    - Fijaciones Artificiales.
    - Placas y anillas.
  - 3º.2.4. Mosquetones.
  - 3º.2.5. Descuelgues.
  - 3º.2.6. Certificaciones y normas de los materiales.
  - 3º.2.7. Factores de riesgo en los anclajes e instalaciones.
    - Derivados del medio.
    - Derivados de los materiales.
    - Derivados de la persona.
  - 3º.2.8. Reparaciones de fortuna en anclajes, instalaciones y materiales acuáticos de progresión.
- 3º.3. Resuelve situaciones de emergencia en cavidades con curso hídrico activo analizando las posibles medidas preventivas y ejecutando las maniobras de socorro adecuadas.
  - 3º.3.1. Peligros objetivos en cavidades con curso hídrico activo: dificultades acuáticas, caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.
  - 3º.3.2. Técnicas de prevención ante los elementos de la dinámica fluvial.
    - La observación del medio.
    - La adaptación de las instalaciones.
    - Comportamientos ante las corrientes y movimientos de agua.
    - El paso de cascadas.
  - 3º.3.3. Rescate sin cuerda:
    - Remolcado.
    - Aproximación a un deportista en dificultades.
  - 3º.3.4. Rescate con cuerda:

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- Lanzamiento de cuerda de socorro. Lanzamiento de cuerda de rescate en aguas bravas.  
Zambullida encordado.
- 3º.3.5. Materiales de socorro que debe portar el guía en cavidades con curso hídrico activo.  
Navaja  
Silbato.  
Manta térmica.  
Botiquín  
Sistema de comunicación  
Gafas de natación.  
Anillos de cuerda auxiliares.  
Cuerda de rescate en aguas bravas..  
Material de instalación auxiliar.  
Material de progresión auxiliar.  
Cuerda de socorro
- 3º.3.6. Funciones preventivas del técnico en actividades de conducción en cavidades con curso hídrico activo:  
Información fiable sobre la actividad.  
Previsiones meteorológicas.  
Preparación de material adecuado.  
Información a los participantes.
- 3º.3.7. Información y comportamiento de los deportistas en situaciones de emergencia:  
Conocer sus limitaciones.  
Conocimiento adecuado de técnicas y materiales.  
Actitudes ante una situación de emergencia.  
Conocimiento del protocolo de emergencia.
- 3º.3.8. Servicios de socorro: cobertura, funciones, información sobre la actividad.  
Grupos de rescate de la Guardia Civil.  
Grupos de rescate de bomberos.  
Grupos de rescate espeleológicos  
Otros grupos de rescate.
- 3º.3.9. Utilización de materiales y equipos en situaciones de emergencia en cavidades con curso hídrico activo.
- 3º.4. Dinamiza actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del medio natural subterráneo, adaptando la metodología a diferentes objetivos, características, e intereses de los participantes.
- 3º.4.1. La animación en actividades de espeleología como educación no formal. La espeleología como deporte al aire libre.
- 3º.4.2. Concepto de animación.
- 3º.4.3. Objetivos y modalidades de animación.
- 3º.4.4. Juegos relacionados con la espeleología y el medio natural.
- 3º.4.5. La metodología en el desarrollo de los juegos y la recreación.
- 3º.4.6. Intervención en la realización de la actividad: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material, refuerzos,

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.
- 3º.4.7. El juego como factor de motivación en la etapa de iniciación en espeleología.
- 3º.4.8. Los modelos femeninos en la formación inicial como elemento motivador para la adhesión a la práctica espeleológica por parte de las mujeres.
- 3º.5. Describe los valores geológicos, ecológicos y su entorno en cavidades con curso hídrico utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.
- 3º.5.1. Hidrogeología y ecología espeleológica:
- 3º.5.2. Impacto medio ambiental de las prácticas deportivas en espeleología:  
Derivados de las instalaciones.  
Derivados de la progresión.  
Derivados de la estancia en el medio.
- 3º.5.3. Medidas correctoras de la actividad deportiva en espeleología.
- 3º.5.4. Recorridos de valor ambiental en espeleología.
- 3º.5.5. Las tres grandes zonas kársticas.  
Áreas de recepción.  
Áreas de circulación.  
Áreas de surgencia.
- 3º.5.6. Génesis y evolución de las redes kársticas.  
Infiltración.  
Régimen freático.  
Régimen vadoso.  
Relleno de las cavidades.  
Tipología de las redes kársticas.
- 3º.6. Interpreta información sobre el estado hidrológico de una cavidad utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.
- 3º.6.1. El ciclo del agua subterránea:  
Características físico-químicas de los acuíferos kársticos.  
Substrato y nivel de base.  
Los grandes tipos de redes hidrológicas.  
Elementos hidrológicos de las redes kársticas.  
Las crecidas: mecanismos y tipos.  
Dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial en las cavidades.  
Determinación del caudal de una cavidad.
- 4º. Orientaciones pedagógicas.  
Es conveniente generar situaciones simuladas en las que el alumno demuestre su capacidad de guiado, atención al grupo y respuesta ante un determinado incidente o accidente. De igual modo, es conveniente aportar material audiovisual con ejemplos de situaciones reales de conducción para su observación y análisis.  
En cuanto al orden de impartición de los diferentes RA, se aconseja formar un bloque didáctico con los RA 2º.1, RA 2º.2 y RA 2º.3, y otro bloque con los RA 2º.5 y RA 2º.6. Resulta indiferente el orden con que se impartan dichos bloques y su relación con al RA 2º.4.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

f) Formación práctica. Código: MED-EPEP207.

El periodo de formación que recoge este módulo contribuye a completar de una forma práctica la formación que corresponde al ciclo final de grado medio en espeleología. Se trata de poner en práctica los aspectos formativos que han sido tratados en el ciclo final.

El módulo de formación práctica tiene como finalidad:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

Las actividades formativas del módulo de formación práctica se deben desarrollar en entidades tales como:

- Grupos de espeleología, Federaciones Deportivas o entidades deportivas que organicen cursos o eventos espeleológicos.
- Empresas de turismo activo o de actividades deportivas relacionadas con la espeleología.
- Escuelas de espeleología o descenso de cañones.

1º. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en espeleología.

2º. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

2º.1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas en espeleología relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico, guiado por itinerarios de espeleología y las actividades de gestión del mismo, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

2º.1.1. Se ha identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la federación española de espeleología.

2º.1.2. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.

2º.1.3. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.

2º.1.4. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, el perfeccionamiento técnico y al guiado de usuarios por itinerarios de espeleología.

2º.1.5. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.1.6. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico de espeleología en las mujeres.
- 2º.1.7. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- 2º.2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
  - 2º.2.1. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
  - 2º.2.2. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
  - 2º.2.3. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
  - 2º.2.4. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
  - 2º.2.5. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y las personas que integran el equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
  - 2º.2.6. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- 2º.3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
  - 2º.3.1. Se ha identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las cavidades subterráneas e instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
  - 2º.3.2. Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro de prácticas de espeleología.
  - 2º.3.3. Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el club o entidad deportiva de prácticas.
  - 2º.3.4. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- eventos de tecnificación deportiva e itinerarios en espeleología.
- 2º.3.5. Se han identificado y aplicado las medidas de protección medioambiental de las cavidades subterráneas y su adecuación a la normativa vigente.
- 2º.3.6. Se ha identificado las especificaciones técnicas de los materiales de equipamiento e instalación y su adecuación a la utilización.
- 2º.4. Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
- 2º.4.1. Se ha realizado la inscripción del espeleólogo o grupo de espeleólogos en una actividad o competición de tecnificación deportiva en espeleología, de acuerdo con los protocolos y normas establecidas.
- 2º.4.2. Se han realizado las operaciones para la gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de espeleólogos que participan en una actividad o competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- 2º.4.3. Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los espeleólogos para asistir a una actividad o competición.
- 2º.4.4. Se ha elaborado el plan de viaje de un espeleólogo o grupo de espeleólogos para su participación en una actividad o competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- 2º.4.5. Se ha comprobado la cobertura legal del seguro, durante su participación en la actividad o competición, de acuerdo con la normativa establecida.
- 2º.4.6. Se ha informado al espeleólogo de las características de la actividad o competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- 2º.4.7. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una actividad o competición de tecnificación deportiva en espeleología, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- 2º.4.8. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del espeleólogo, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
- 2º.4.9. Se han trasladado al espeleólogo las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.
- 2º.4.10. Se ha acompañado a los deportistas en las actividades y competiciones, aplicando los

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- 2º.4.11. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a las demás personas, durante la participación en las actividades y competiciones de tecnificación deportiva en espeleología, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- 2º.5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
- 2º.5.1. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- 2º.5.2. Se ha recibido al deportista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
- 2º.5.3. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del deportista del nivel de tecnificación deportiva, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
- 2º.5.4. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y preparación de la condición motriz del espeleólogo a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
- 2º.5.5. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un espeleólogo o grupo de espeleólogos en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- 2º.5.6. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- 2º.5.7. Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación completa de un espeleólogo o grupo de espeleólogos a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:
- Objetivos de preparación y/o competición.
  - Medios de entrenamiento.
  - Instrumentos de control.
  - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
  - Métodos de entrenamiento.
  - Sesiones de entrenamiento.
- Y adecuándose a las características del espeleólogo o grupo de espeleólogos y los medios de entrenamiento existentes.
- 2º.5.8. Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.5.9. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al espeleólogo y al grupo de espeleólogos.
- 2º.6. Organiza sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
  - 2º.6.1. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la espeleología.
  - 2º.6.2. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas espeleológica más adecuadas en cada caso.
  - 2º.6.3. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva de espeleología.
  - 2º.6.4. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
  - 2º.6.5. Se han aplicado procedimientos de adaptación / modificación de las tareas y juegos para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la espeleología.
  - 2º.6.6. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el Centro de Prácticas.
  - 2º.6.7. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de espeleología y la difusión de la práctica en el Centro de Prácticas.
  - 2º.6.8. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de espeleología de personas con discapacidad.
- 2º.7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en espeleología, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
  - 2º.7.1. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en espeleología en el Centro de prácticas.
  - 2º.7.2. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en espeleología en el Centro de prácticas.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- 2º.7.3. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.7.4. Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.7.5. Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en espeleología de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del Centro de prácticas.
- 2º.8. Dirige y diseña recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de espeleología con curso hídrico activo, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
  - 2º.8.1. Se han identificado las características de los itinerarios de espeleología, que utiliza el Centro de prácticas, reconociendo entre otras:
    - El nivel de dificultad.
    - El nivel de los usuarios.
    - Los medios necesarios.
    - Los itinerarios alternativos.
    - Posibles zonas de reunión.
  - 2º.8.2. Se ha determinado la dificultad y peligrosidad de un itinerario y las técnicas necesarias para superarlo.
  - 2º.8.3. Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los itinerarios de espeleología utilizados por el Centro de prácticas.
  - 2º.8.4. Se han analizado y elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del Centro de prácticas.
  - 2º.8.5. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de espeleología utilizados por el Centro de prácticas.
  - 2º.8.6. Se ha guiado a un grupo de espeleólogos por un itinerario de espeleológico aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el Centro de prácticas.
  - 2º.8.7. Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de espeleología, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el Centro de prácticas.
- 2º.9. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
  - 2º.9.1. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
  - 2º.9.2. Se ha seleccionado la información necesaria para la organización de un evento o competición de iniciación

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

- o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.9.3. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.9.4. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.9.5. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistentes en un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.9.6. Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
- 2º.9.7. Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.
- 3º. Orientaciones pedagógicas.
- 3º.1. El módulo de formación práctica se puede secuenciar en las siguientes actividades:
- |   |      |
|---|------|
| 3º.1.1. Coordinación de cursos de descubrimiento                                    | 20 h |
| 3º.1.2. Coordinación de cursos de iniciación  | 20 h |
| 3º.1.3. Coordinación de Cursos de perfeccionamiento                                 | 30 h |
| 3º.1.4. Gestión de eventos de iniciación  | 30 h |
| 3º.1.5. Colaboración en organización de competiciones o de eventos de tecnificación | 30 h |
| 3º.1.6. Guiado en cavidades con curso hídrico activo                                | 70 h |
- 3º.2. Es conveniente que durante la realización del módulo de formación práctica, el alumno, bajo la supervisión de los tutores:
- 3º.1.7. Participe en cursos de descubrimiento de la espeleología.
- 3º.1.8. Participe en cursos de iniciación a la espeleología.
- 3º.1.9. Participe en cursos de perfeccionamiento técnico en espeleología.
- 3º.1.10. Colabore en la organización y gestión de eventos de iniciación en espeleológica y competiciones de técnica en progresión vertical.
- 3º.1.11. Colabore en la organización y desarrollo de eventos de tecnificación.
- 3º.1.12. Actúe de apoyo a las tareas de guía de usuarios en cavidades de hasta clase cinco con curso hídrico activo.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

#### ANEXO IV

### REQUISITOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE ESPELEOLOGÍA

Además de los espacios y equipamientos establecidos en los Anexos VII A y VII B del real Decreto 64/2010, de 29 de enero, los centros deberán disponer de los siguientes:

#### Espacios:

Los centros que impartan exclusivamente enseñanzas deportivas para la obtención del título de Técnico Deportivo en espeleología deberán disponer de:

- a) Un aula de 50 m<sup>2</sup> por cada grupo.
- b) Una unidad de seminario para el profesorado que imparta estas enseñanzas.
- c) Servicios y fondos que garanticen la consulta de libros, revistas y documentos en soporte audiovisual e informático de espeleología.
- d) Espacios independientes para los órganos de gobierno y los servicios complementarios del centro, secretaría y sala de profesores, todo ello adecuado a la capacidad del centro.
- e) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como profesores, en función de lo que disponga la legislación que en cada caso sea aplicable.
- f) Dependencias para el almacenaje del material adecuado a las necesidades del centro.
- g) Zona de vestuarios adecuada a la capacidad del centro, en función la legislación que en cada caso sea aplicable.

#### Equipamientos:

- a) Botiquín equipo de resucitación: Módulo MED102. (Primeros auxilios).
- b) Instrumentos metereológicos: Módulos MED-EPEP102 (Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología), MED-EPEP103 (Materiales e instalaciones de espeleología), MED-EPEP104 (Metodología de la enseñanza de la espeleología) y MED-EPEP105 (Organización de actividades y eventos).

2012/1687

CVE-2012-1687